



BIBLIOTECA  
DEL CONGRESO  
DE LA NACION

REFERENCIA  
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201  
Año 8 N° 28, noviembre 2006

# Novedades Legislativas

---

julio - agosto 2006

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA  
NACIÓN**

**PRESIDENTE**

Senador de la Nación Juan Carlos GIOJA

**SECRETARIOS**

Senadora de la Nación Graciela Yolanda BAR  
Senador de la Nación Mario Domingo DANIELE  
Diputado de la Nación Jorge DAUD  
Diputado de la Nación Miguel A. GIUBERGIA

**VOCALES**

Senadora de la Nación Mirian Belén CURLETTI  
Diputado de la Nación José Oscar FIGUEROA  
Senadora de la Nación Amanda Mercedes ISIDORI  
Diputado de la Nación Fernando SALIM  
Senadora de la Nación María Laura LEGUIZAMÓN  
Diputada de la Nación Mabel MULLER  
Senador de la Nación Luis Alberto VIANA

**DIRECTOR COORDINADOR GENERAL**

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:

María D'Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello, María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y Graciela Pescetto

Directora

Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina  
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación  
Buenos Aires, noviembre de 2006  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

*Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.*

*Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.*

*Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.*

## **SUMARIO TEMÁTICO**

### **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Actividad Nuclear  
Bioética  
Desarrollo Científico y Tecnológico

### **COMERCIO**

Consumidor  
Exportación e Importación  
Mercado Común  
Política Arancelaria

### **COMUNICACIONES**

Telecomunicaciones

### **CONSTITUCIÓN**

Derechos Constitucionales  
Garantías Constitucionales

### **CRIMINOLOGÍA**

Sistema Penitenciario

### **CUESTIONES SOCIALES**

Discriminación  
Menores  
Política Social

### **CULTURA**

Actividad Cultural  
Cinematografía  
Homenajes  
Medios de Comunicación  
Patrimonio Cultural  
Propiedad Intelectual

### **DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD**

Armamentos y Explosivos  
Defensa Civil  
Defensa Nacional  
Fuerzas Armadas  
Fuerzas de Seguridad y Policía

## **DEMOGRAFÍA**

Migración

## **DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS**

Juegos

## **DERECHO**

Contratos

Cooperativa y Mutual

Derecho Administrativo

Derecho Ambiental

Derecho Civil

Derecho Comercial

Derecho Constitucional

Derecho del Mar

Derecho Internacional

Derecho Laboral

Derecho Penal

Derecho Procesal Civil y Comercial

Derecho Procesal Penal

Derechos Humanos

Mediación

Ordenamiento Jurídico

Sociedad Comercial

## **DESARROLLO ECONÓMICO - HACIENDA PÚBLICA - FINANCIAMIENTO Y**

### **MONEDA**

Acciones y Títulos

Contabilidad Pública

Deuda

Empresa

Entidades Financieras

Estado de Emergencia Económica

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Presupuesto General

Privatizaciones y Concesiones

Seguros

## **DESARROLLO RURAL**

Agricultura y Ganadería

Pesca

Sanidad Animal

Sanidad Vegetal

Silvicultura

## **EDUCACIÓN**

Educación Superior

Personal Docente

## **ESTADO**

Bienes del Estado  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Estado Municipal  
Estado Provincial

## **INDUSTRIA**

Industria de la Carne  
Industria del Papel  
Industria del Turismo y Servicios  
Industria Petroquímica  
Industria Química y Farmacéutica  
Industria Vitivinícola

## **MINISTERIO PÚBLICO**

Fiscalías y Defensorías

## **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Obras Públicas  
Regulación y Control

## **PODER EJECUTIVO**

Administración Pública  
Atribuciones  
Decreto de Necesidad y Urgencia  
Facultades Extraordinarias  
Gobernador y Vicegobernador  
Intervención Federal  
Jefe de Gabinete de Ministros  
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías  
Organismos del Poder Ejecutivo

## **PODER JUDICIAL**

Consejo de la Magistratura  
Juzgados de Primera Instancia  
Magistrado  
Organización

## **PODER LEGISLATIVO**

Comisiones  
Facultades  
Legislador

## **POLÍTICA**

Democracia  
Elecciones

Ética Pública  
Terrorismo

## **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

Catástrofe  
Contaminación  
Energía  
Fauna y Flora  
Impacto Ambiental  
Parques y Reservas  
Problemas Ambientales Globales

## **RELACIONES INTERNACIONALES**

Reconocimiento de Estados  
Reuniones Internacionales  
Seguridad Internacional  
Tratados, Acuerdos y Convenios  
Tribunales Internacionales

## **SALUD**

Alimentos y Nutrición  
Medicina  
Productos Medicinales  
Salud Pública  
Seguro de Salud

## **SEGURIDAD SOCIAL**

Obras Sociales  
Previsión Social

## **TRABAJO Y EMPLEO**

Desocupación Laboral  
Fomento del Empleo  
Relaciones Colectivas de Trabajo  
Relaciones Individuales de Trabajo  
Remuneración  
Riesgos del Trabajo  
Trabajador Doméstico

## **TRANSPORTE**

Aeropuerto  
Ferrocarriles  
Navegación Aérea  
Navegación Marítima y Fluvial  
Puerto  
Registro de Automotores  
Transporte de Carga



## **URBANISMO Y VIVIENDA**

### Vivienda

## **SUMARIO NUMÉRICO**

### **LEYES NACIONALES**

26.105  
26.106  
26.107  
26.108  
26.109  
26.111  
26.112  
26.113  
26.114  
26.115  
26.116  
26.117  
26.118  
26.119  
26.120  
26.121  
26.122  
26.123  
26.124  
26.125  
26.126  
26.127  
26.128  
26.129  
26.130  
26.131  
26.132  
26.133  
25.134  
26.135  
26.136

### **DECRETOS**

825  
828  
830  
832  
834  
840  
841  
853  
861  
866  
890  
901  
909  
910  
911  
912  
913  
939

940  
950  
973  
987  
995  
1.011  
1.012  
1.014  
1.020  
1.022  
1.023  
1.034  
1.035  
1.072  
1.075  
1.076  
1.079  
1.082  
1.083  
1.084  
1.085  
1.095  
1.097  
1.098  
1.110  
1.111  
1.120  
1.126  
1.128  
1.129

<b>DECISIONES ADMINISTRATIVAS</b>
-----------------------------------

385  
388  
393  
399  
400  
402  
403  
405  
410  
420  
425  
430  
437  
459  
473  
481  
494  
495  
517

<b>RESOLUCIONES CONJUNTAS</b>
-------------------------------

**Ministerio de Defensa y Administración Federal de Ingresos Públicos**  
663 y 2.092

**Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda**

49 y 173

56 y 189

61 y 211

**Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Alimentos**

22 y 409

**Administración Federal de Ingresos Públicos y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad  
Social**

2.097 y 716

**Administración Federal de Ingresos Públicos y Administración Nacional de la Seguridad  
Social**

2.091 y 579

<b>RESOLUCIONES</b>
---------------------

**Ministerio de Defensa**

534

704

768

**Ministerio de Economía y Producción**

503

534

688

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

1.089

1.125

1.226

**Ministerio del Interior**

1.404

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

1.299

**Ministerio de Salud**

1.078

1.105

1.122

1.250

1.262

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

696

731

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos**

351

375

411

412

416

441

448

520

**Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**

1.084

**Secretaría de Comunicaciones**

89

**Secretaría de Energía**

938

942

959

**Secretaría de Hacienda**

200

**Secretaría de Seguridad Social**

58

**Secretaría de Transporte**

427

553

**Administración de Programas Especiales**

9.494

12.184

12.185

12.186

**Administración Federal de Ingresos Públicos**

**Generales**

2.085

2.090

2.093

2.094

2.096

2.103

2.104  
2.106  
2.111  
2.118

**Administración Nacional de la Seguridad Social**

577  
583  
625

**Autoridad Regulatoria Nuclear**

87

**Comisión Arbitral Convenio Multilateral 18/8/77  
Generales**

6

**Comisión Federal de Impuestos  
Generales Interpretativas**

34

**Comisión Nacional de Valores  
Generales**

490

**Comité Federal de Radiodifusión**

1.242  
1.488

**Consejo de la Magistratura**

315  
317  
358

**Consejo Federal Pesquero**

9

**Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil**

2

**Ente Nacional Regulator de la Electricidad**

517

**Inspección General de Justicia  
Generales**

5

**Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social**

1.666

**Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales**

1.581

1.582

**Instituto Nacional de Vitivinicultura**

C 17

C 18

C 19

**Lotería Nacional Sociedad del Estado**

85

**Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario**

1.486

**Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria**

385

438

**Superintendencia de Seguros de la Nación**

31.231

31.262

**Superintendencia de Servicios de Salud**

394

395

446

479

<b>DISPOSICIONES</b>
----------------------

**Subsecretaría de Defensa del Consumidor**

4

6

**Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional**

74

99

**Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica**

3.817

3.877

4.525

4.562

4.623

**Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios**

**2004**

527

**2006**

102

489

**Dirección Nacional de Migraciones**

30.160

**Policía de Seguridad Aeroportuaria**

140

**Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal  
Técnico Registrales**

3

**Registro Nacional de Armas**

197



## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **Actividad Nuclear**

**1. Resolución nº 87, 1º agosto 2006 (Autoridad Regulatoria Nuclear).** Aprueba la nueva Licencia de Operación de la Planta de Fabricación de Polvos de Uranio solicitada por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 2006).

**Citas legales:** Resolución ARN Nº 4/00 (NL, Enero- Febrero 2000).

**2. Decreto nº 1.085, 23 agosto 2006.** Mantiene la plena vigencia del régimen instaurado para la ejecución de las obras de la Central Nuclear Atucha II, otorgado a la Comisión Nacional de Energía Atómica por la normativa dictada oportunamente, haciéndose extensivo el mismo a la Unidad de Gestión Central Nuclear Atucha II de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima dependiente de la Secretaría de Energía.

Dicta disposiciones relativas al control de la Unidad y a beneficios en materia tributaria y aduanera. En tal sentido, modifica la reglamentación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**Citas legales:** Decreto Nº 380/01 (NL, Marzo- Abril 2001).

---

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **Bioética**

**(\*) Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 3.

SALUD. Salud Pública. 5, 6, 7.

---

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **Desarrollo Científico y Tecnológico**

**1. Resolución nº 1.084, 7 agosto 2006 (Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Aprueba el Reglamento Operativo de las diversas líneas de financiamiento del Programa de Modernización Tecnológica III.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 3.

---

## **COMERCIO**

### **Consumidor**

**1. Disposición nº 4, 27 julio 2006 (Subsecretaría de Defensa del Consumidor).** Crea en su ámbito el Consejo de Seguridad Eléctrica, organismo permanente asesor y consultor en los asuntos inherentes a la seguridad de productos eléctricos de baja tensión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006).

**2. "Las funciones de las Direcciones de Defensa del Consumidor" (Nota a fallo).** Por Carlos A. Ghersi.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 30 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

---

INDUSTRIA. Industria del Turismo y Servicios. 1.

---

## COMERCIO

### Exportación e Importación

(\*) **Ver:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos. 1.

INDUSTRIA. Industria de la Carne.

---

## COMERCIO

### Mercado Común

(\*) **Ver:**

COMERCIO. Política Arancelaria. 1, 2.

DERECHO. Derechos Humanos. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 1.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 2.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal.

---

## COMERCIO

### Política Arancelaria

**1. Resolución General nº 2.090, 6 julio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Mercosur Nº 50/04 "Norma relativa al despacho aduanero de mercaderías".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2006).

**2. Resolución General nº 2.094, 13 julio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).**

Incorpora al ordenamiento jurídico interno la Decisión CMC Mercosur Nº 13/04 "Intercambio de información a través de sistemas informáticos", cuyo objetivo es combatir el contrabando y otros ilícitos aduaneros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2006).

**3. Resolución nº 534, 14 julio 2006 (Ministerio de Economía y Producción).**

Instruye a la Dirección General de Aduanas para que aplique como base de valoración de las exportaciones de gas natural el precio fijado por el Convenio Marco con la República de Bolivia para la Venta de Gas Natural y la Realización de Proyectos de Integración Energética, de fecha 29 de junio de 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 julio 2006).

---

## COMUNICACIONES

### Telecomunicaciones

**1. Resolución nº 1.242, 20 julio 2006 (Comité Federal de Radiodifusión).** Aprueba el proyecto y dispone el inicio del procedimiento de elaboración participativa del "Reglamento para el acceso a las licencias y prestación de los servicios complementarios de radiodifusión".

Convoca al "Censo de personas jurídicas sin fines de lucro prestadoras de servicios públicos", para la inscripción de las interesadas en prestar servicios complementarios de radiodifusión en localidades en que no se encuentre otro licenciataria prestando el servicio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**Citas legales:** Decreto Nº 1.172/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

**2. Resolución nº 89, 24 julio 2006 (Secretaría de Comunicaciones).** Modifica su similar Nº 4 con respecto a la integración de la Comisión de Estudio y Análisis de los Sistemas de Televisión Digital.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2006).

**Citas legales:** Resolución SC Nº 4/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

**3. Resolución nº 1.488, 28 agosto 2006 (Comité Federal de Radiodifusión).** Aprueba el Reglamento para la Presentación de Solicitudes de Autorización de Transferencias de Acciones y/o Cuotas y de Titularidad de Licencias de Servicios de Radiodifusión y de Servicios Complementarios de Radiodifusión.

En consecuencia, modifica sus similares Nº 1.110/01 y 536/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2006).

**Citas legales:** Resoluciones COMFER Nº 1.110/01 (NL, Julio- Agosto 2001) y 536/05 (NL, Mayo- Junio 2005).

---

## CONSTITUCIÓN

### Derechos Constitucionales

**1. "El derecho de huelga y la necesidad de su reglamentación integral".** Por Alejandro E. Danussi.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, julio 2006. Nº 13).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo. 3.

---

## CONSTITUCIÓN

### Garantías Constitucionales

**1. "El perfil del amparo en el proyecto legislativo en trámite".** Por Néstor P. Sagüés.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2006).

**2. "Hábeas corpus correctivo por cuestiones carcelarias en Chubut y declaración de la situación emergencial".** Por Edgardo R. Hughes.

(La Ley Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

**3. "Hábeas corpus por desaparición forzada de personas a la luz de la reforma constitucional de 1994".** Por Adrián Páez.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 19. Buenos Aires, 3 agosto 2006).

**4. "La obligación de inscripción de las bases de datos privadas y públicas".** Por Oscar R. Puccinelli.

(La Ley. Buenos Aires, 9 agosto 2006).

**Referencias:** Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto Nº 1.558/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

**5. "La reciente jurisprudencia en materia de acción de amparo colectivo".** Por Sebastián A. Rey y Carolina Goldsman.

(La Ley Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

**6. "Relaciones entre tecnología y democracia: e-government y hábeas data. Los bancos de datos relativos a la salud y las obras sociales".** Por Mabel P. Romero.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 5 julio 2006).

**Referencias:** Ley Nº 25.326 y Decreto Nº 995/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decretos Nº 1.400/01 y 1.558/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Ley Nº 25.649 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Decreto Nº 378/05 (NL, Marzo- Abril 2005).

**(\*) Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Política Social. 3.

---

---

## **CRIMINOLOGÍA**

### **Sistema Penitenciario**

**1. Decreto nº 910, 18 julio 2006.** Ratifica el Convenio de Cooperación Mutua celebrado el 16 de febrero de 2006 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que contempla la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Infraestructura Penitenciaria 2004-2007.

Delega en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos las facultades y obligaciones para la ejecución del Plan.

En consecuencia, modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2006).

**2. Resolución nº 1.125, 21 julio 2006 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).** Implementa en su ámbito el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, cuyo objetivo es la ejecución del plan de construcciones y mantenimiento de las unidades penitenciarias federales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006).

**(\*) Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.

---

## **CUESTIONES SOCIALES**

### **Discriminación**

**(\*) Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo. 1.

---

## **CUESTIONES SOCIALES**

### **Menores**

**1. "Derecho del niño a ser oído y su participación en el proceso en el marco de la Convención de los Derechos del Niño".** Por Natalia S. Stornini.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 5 julio 2006).

**Referencias:** Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

**2. "El interés superior del niño y el principio de igualdad y no discriminación: la aplicación de la ley 24390 a los niños privados de su libertad" (Nota a fallo).** Por Sebastián A. Rey.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 23 agosto 2006).

**Referencias:** Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4, 15, 16.

---

## **CUESTIONES SOCIALES**

### **Política Social**

**1. Ley nº 26.117.** Crea, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, a fin de estimular a personas, grupos de escasos recursos y organizaciones no lucrativas que colaboran en el cumplimiento de las políticas sociales.

Crea la Comisión Nacional de Coordinación del citado programa y un Fondo Nacional para su ejecución.

Dicta disposiciones relativas a las instituciones de microcrédito y a los programas de financiamiento, asistencia técnica y capacitación a favor de las mismas.

Dispone que las operaciones de microcréditos estarán exentas de tributar los impuestos a las ganancias, ganancia mínima presunta y al valor agregado.

Invita a las provincias a adherir a la política de otorgamiento de exenciones impositivas y a crear fondos provinciales o municipales de economía social destinados a los fines de la presente.

Sancionada 28 junio 2006. Promulgada por Decreto N° 901, 17 julio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**2. CS, 7/3/06- Rodríguez, Karina V. c. Estado nacional y otros** (Derecho a la salud. Programa Nacional de Nutrición y Alimentación. Competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Acción de amparo). Con nota de Néstor E. Solari: "La acción de amparo en dos precedentes de la Corte Suprema sobre el programa de nutrición y alimentación nacional".

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 9 agosto 2006).

**Referencias:** Ley N° 25.724 (NL, Enero- Febrero 2003).

**3. "Nuevas perspectivas en torno a los derechos sociales en el derecho administrativo" (Nota a fallo).** Por Federico Saggese.

(La Ley Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 11 julio 2006).

---

## CULTURA

### Actividad Cultural

(\*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 8.

---

## CULTURA

### Cinematografía

**1. Resolución n° 1.581, 15 agosto 2006 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).** Actualiza la normativa concerniente a la adquisición de los derechos de exhibición televisiva de películas nacionales de largometraje.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2006).

**2. Resolución n° 1.582, 15 agosto 2006 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).** Efectúa ajustes en el régimen de cuota de pantalla –cantidad mínima de películas nacionales que deben exhibirse obligatoriamente en un período determinado-. En tal sentido, modifica su similar N° 2.016/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2006).

**Citas legales:** Resolución INCAA N° 2.016/04 (NL, Mayo- Junio 2004).

---

## CULTURA

### Homenajes

**1. Decreto n° 840, 10 julio 2006.** Declara el 18 de julio de 2006 día de duelo nacional, en homenaje a las víctimas del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2006).

**2. Decreto n° 1.011, 2 agosto 2006.** Declara el 4 de agosto de 2006 –fecha en que se cumplen treinta años de la muerte de Monseñor Enrique Angelelli- día de duelo nacional, en conmemoración de los religiosos víctimas del terrorismo de Estado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2006).

**3. Ley nº 26.125.** Declara Héroe Nacional a Don Martín Miguel de Güemes por su participación en la emancipación del continente americano.

Sancionada 2 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.082, 22 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2006).

---

## **CULTURA**

### **Medios de Comunicación**

**1. "El riesgo como factor de atribución de responsabilidad civil a los medios masivos de comunicación".** Por Martha Lorena Hendler.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 2 agosto 2006).

---

## **CULTURA**

### **Patrimonio Cultural**

**1. Ley nº 26.113.** Declara monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal Superior Nº 2 Juan María Gutiérrez, ubicado en la ciudad de Rosario –provincia de Santa Fe-.

Sancionada 14 junio 2006. Promulgada por Decreto Nº 834, 10 julio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2006).

**Citas legales:** Ley Nº 25.197 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).

**2. Ley nº 26.116.** Declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona la Biblioteca Popular del Paraná, ubicado en la ciudad homónima, provincia de Entre Ríos.

Sancionada 28 junio 2006. Promulgada por Decreto Nº 841, 10 julio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2006).

**3. Decreto nº 890, 13 julio 2006.** Declara monumento histórico nacional a la Casa Curutchet de la ciudad de La Plata –provincia de Buenos Aires-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2006).

**4. Ley nº 26.118.** Aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, del 3 de noviembre de 2003, que fuera adoptada por la Trigésima Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- el 17 de octubre de 2003.

Sancionada 5 julio 2006. Promulgada de hecho, 25 julio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2006).

---

## **CULTURA**

### **Propiedad Intelectual**

**1. Resolución nº 534, 1º junio 2006 (Ministerio de Defensa).** Dispone que la propiedad intelectual de los programas de computación resultantes de las investigaciones y los desarrollos llevados a cabo por el Ejército Argentino deberá ser registrada a nombre de la Fuerza.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2006).

**2. "Acceso a la cultura y derechos de autor".** Por Federico P. Vibes.

(La Ley. Buenos Aires, 18 agosto 2006).

---

## **DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD**

### **Armamentos y Explosivos**

**1. Resolución nº 663 y 2.092, 6 julio 2006 (Ministerio de Defensa y Administración Federal de Ingresos Públicos).** Determina el procedimiento referido a la importación de material bélico secreto que se efectúe al amparo de los regímenes de excepción por los cuales se autoriza a las Fuerzas Armadas a importar material correspondiente a planes secretos aprobados por el Ministerio de Defensa sin el pago de derechos aduaneros y tributos nacionales.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2006).

**2. Disposición nº 197, 23 agosto 2006 (Registro Nacional de Armas).** Indica los requisitos que deberán cumplimentarse a fin de acceder a la condición de legítimo usuario de armas de fuego de uso civil o de uso civil condicional.

Modifica su similar Nº 50/03 y deroga las Nº 134/04 y 187/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**Citas legales:** *Disposición RENAR Nº 50/03 (NL, Marzo- Abril 2003).*

**(\*) Ver también:**

TRANSPORTE. Aeropuerto.

---

## **DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD**

### **Defensa Civil**

**(\*) Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Catástrofe.

---

## **DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD**

### **Defensa Nacional**

**1. Decreto nº 912, 19 julio 2006.** Dispone la instalación y activación de un Sector de Defensa Aeroespacial en la ciudad de Córdoba, cuya misión es garantizar la seguridad en el espacio aéreo de dicha ciudad, en el marco de las medidas a implementarse en ocasión de la XXX Cumbre del Mercosur y Países Asociados e Invitados.

Aprueba las Reglas de Empeñamiento para operar en el Sector de Defensa Aeroespacial y las declara secreto militar.

La medida tendrá vigencia desde el 20 de julio hasta el 21 de julio inclusive.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2006).

**2. Resolución nº 704, 19 julio 2006 (Ministerio de Defensa).** Dicta disposiciones vinculadas al funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), cuya misión es asistir y asesorar al Presidente de la Nación en cuestiones relativas a la política de defensa nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 2006).

**Citas legales:** *Decreto Nº 727/06 (NL, Mayo- Junio 2006).*

**3. Decreto nº 1.076, 17 agosto 2006.** Delega en el Ministerio de Defensa la facultad de autorizar el acceso a la información vinculada a las actividades de inteligencia estratégica militar.

Ordena remitir a la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia del Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2006).

**Citas legales:** *Ley Nº 25.520 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).*

**(\*) Ver también:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos. 1.

DERECHO. Ordenamiento Jurídico.

---

## **DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD**

### **Fuerzas Armadas**

**1. Resolución nº 768, 4 agosto 2006 (Ministerio de Defensa).** Crea en su ámbito el Consejo Consultivo para la Reforma Educativa de las Fuerzas Armadas. Fija sus objetivos e integración. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 agosto 2006).

**2. Decreto nº 1.095, 23 agosto 2006.** Incrementa los montos de los suplementos particulares y compensaciones previstos en la reglamentación de la Ley para el Personal Militar. Ratifica el carácter de no remunerativo y no bonificable de los mismos, como asimismo la naturaleza de cada concepto y las condiciones para su percepción.

Crea, para los casos en que corresponda, un adicional transitorio, no remunerativo y no bonificable. Indica el procedimiento para su determinación.

Modifica los Decretos Nº 1.104/05 y 92/06, referidos a remuneración del personal militar.

Otorga facultades a los Ministerios de Defensa y de Economía y Producción, así como a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público para el dictado de las normas que fuera menester para la aplicación de la presente medida.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**Citas legales:** Decreto Nº 1.104/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

**3. Ley nº 26.136.** Autoriza la salida del personal y medios de la Fuerza Aérea Argentina para participar en la realización del ejercicio combinado Cruzex 2006 en la República Federativa del Brasil. Detalla la actividad a desarrollar, objetivos y marco situacional.

Sancionada 16 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.111, 28 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

CULTURA. Propiedad Intelectual. 1.

---

## **DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD**

### **Fuerzas de Seguridad y Policía**

**1. Decreto nº 853, 12 julio 2006.** Aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Convenio Policial Argentino. En consecuencia, deroga su similar Nº 1.988/85.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2006).

**2. Resolución nº 1.404, 26 julio 2006 (Ministerio del Interior).** Denomina a la Unidad de Fuerzas Especiales de Gendarmería Nacional con el nombre de "Alacrán".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006).

**3. Decreto nº 1.126, 29 agosto 2006.** Dispone la actualización de suplementos adicionales y compensaciones para el personal de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal Argentina.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2006).

**Citas legales:** Decretos Nº 1.104/05 y 1.255/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

**4. "Las facultades de detención de las fuerzas de seguridad en el Estado de Derecho (policía 'preventiva' y 'represiva'; de 'olfatos', 'corazonadas' y otros menesteres)".** Por Pablo Raúl Ormaechea.

(El Derecho Penal. Buenos Aires, julio 2006).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Derecho del Mar. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1, 2.



---

## DEMOGRAFÍA

### Migración

**1. Disposición n° 30.160, 11 agosto 2006 (Dirección Nacional de Migraciones).** Aprueba el listado de Categorización de Pasos Fronterizos, de conformidad con lo dispuesto por su similar N° 56.855/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 agosto 2006).

**Citas legales:** *Disposición DNM N° 56.855/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

**2. Ley n° 26.126.** Aprueba el Acuerdo Migratorio entre la República Argentina y la República de Bolivia, suscripto el 21 de abril de 2004.

Sancionada 2 agosto 2006. Promulgada de hecho, 23 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2006).

---

## DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

### Juegos

**1. Resolución n° 85, 30 junio 2005 (Lotería Nacional Sociedad del Estado).** Aprueba el Reglamento de Juego de la Quiniela y Sorteos de Tickets- Recibos no ganadores de la quiniela.

En consecuencia, deroga su similar N° 97/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2006).

**Citas legales:** *Resolución LNSA N° 97/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

---

## DERECHO

### Contratos

**1. "Decreto 724/2006: avance hacia la implementación del uso masivo de la firma digital".** Por Pablo Farrés.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 2006).

**Referencias:** *Ley N° 25.506 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Decretos N° 2.628/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 724/06 (NL, Mayo- Junio 2006).*

---

## DERECHO

### Cooperativa y Mutual

**1. Resolución n° 1.666, 27 junio 2006 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social).** Aprueba normas de procedimiento para la tramitación de actuaciones referidas a apoyos financieros presentadas por cooperativas, mutuales y otro tipo de entidades vinculadas al sector.

Deroga la Resolución N° 1.310/01.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2006).

**Citas legales:** *Resolución INAES N° 1.310/01 (NL, Julio- Agosto 2001).*

---

## DERECHO

### Derecho Administrativo

**1. "Cuestiones de mérito, oportunidad y conveniencia. Las facultades regladas y discrecionales de la administración pública".** Por María Cecilia Lanús Ocampo.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Derecho Ambiental. 4.

---

## DERECHO

### Derecho Ambiental

**1. Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario, Nº 2, 14/12/05- Uliassi, Rubén D. y otros c. Molinos Río de la Plata S.A.** (Dominio, restricciones y límites, restricciones a la disposición material. Molestias por actividades en inmuebles vecinos. Planta aceitera. Disminución de valor de inmuebles vecinos). Con nota de Nelson G. A. Cossari: "Reconocimiento de la impronta ambiental del art. 2618 del Código Civil, por los tribunales rosarinos". (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 161).

**2. Juzgado Federal de La Plata, Nº 1, 19/12/05- Salagre, Pedro y otro c. YPF SA** (Daños y perjuicios y recomposición ambiental. Actividad supuestamente contaminante. Carga de la prueba). Con nota de María Victoria Mosmann: "La prueba en los procesos ambientales". (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 243).

**Referencias:** Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

**3. "Experiencia del sistema de Fiscalías Ambientales en Brasil".** Por Silvia Cappelli. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 61).

**4. "Relaciones entre derecho administrativo y derecho ambiental".** Por Gustavo Boullaud. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 120).

**Referencias:** Leyes Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 25.831 (NL, Enero- Febrero 2003), Resolución SAyDS Nº 250/03 (NL, Mayo- Junio 2003).

**5. "Una revisión de los mecanismos de prevención del daño ambiental".** Por Pablo A. Ianello. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 153).

(\*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 2, 3, 4, 5, 6.

---

## DERECHO

### Derecho Civil

**1. Decreto nº 995, 1º agosto 2006.** Modifica el Decreto Nº 383/05 –invitación a las provincias a adherirse-, reglamentario de la Ley Nº 25.854 –Registro único de aspirantes a guarda con fines adoptivos- en razón de evitar una interpretación errónea de dicha invitación y considerarla una doble adhesión, al decreto reglamentario y a la ley misma, que afectaría el funcionamiento del Registro. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2006).

**Citas legales:** Decretos Nº 383/05 (NL, Marzo- Abril 2005) y 1.022/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

**2. Disposición Técnico Registral nº 3, 2 agosto 2006 (Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal).** Adopta medidas en relación con la calificación de las escrituras públicas que contengan Reglamento de Copropiedad y Administración o su modificación.

Efectúa precisiones acerca de la entrada en vigencia de la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2006).

**3. "La gestión de los bienes de titularidad dudosa y la ley 25781".** Por Hernán Moglia. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 16 agosto 2006).

**Referencias:** Ley Nº 25.781 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

**4. "Registro de deudores alimentarios morosos de la provincia de Santa Fe".** Por María Magdalena Fiant.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, agosto 2006).

(\*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Ambiental. 1.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.

## **DERECHO**

### **Derecho Comercial**

**1. "Algunos aspectos de la reforma efectuada al régimen de la Ley de Concursos y Quiebras".**

Por Pablo E. Mármol.

(La Ley Suplemento Concursos y Quiebras. Buenos Aires, 9 agosto 2006).

**Referencias:** Ley Nº 26.086 (NL, Marzo- Abril 2006).

---

## **DERECHO**

### **Derecho Constitucional**

**1. "Acerca del mecanismo de promoción del 'Desafuero' de legisladores o del 'Juicio Político' a funcionarios sujetos al mismo".** Por Martín José Vega.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, julio 2006).

**2. "Juicio político. Irrecurribilidad del decisorio".** Por Viviana de Lourdes Fourcade.

(La Ley. Buenos Aires, 15 agosto 2006).

**3. "La validez jurídica en el ordenamiento jurídico. El bloque de constitucionalidad federal".**

Por Calogero Pizzolo.

(La Ley. Buenos Aires, 10 julio 2006).

**4. "Sobre la reforma constitucional. Análisis de la necesidad de un nuevo momento constituyente para el Estado argentino".** Por Raúl Gustavo Ferreyra.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2006).

**(\*) Ver también:**

PODER JUDICIAL. Magistrado. 5.

PODER LEGISLATIVO. Facultades.

---

## **DERECHO**

### **Derecho del Mar**

**1. Ley nº 26.108.** Designa a la Prefectura Naval Argentina como autoridad de aplicación del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, integrado al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, SOLAS/74, adoptado por la Organización Marítima Internacional.

Sancionada 7 junio 2006. Promulgada de hecho, 30 junio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2006).

**2. Ley nº 26.120.** Aprueba el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, adoptado en Nueva York –Estados Unidos de América- el 23 de mayo de 1997 y el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, adoptado en Kingston –Jamaica- el 27 de marzo de 1998.

Sancionada 19 julio 2006. Promulgada de hecho, 9 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 2006).

**3. Ley nº 26.121.** Aprueba las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación), adoptadas por la Resolución A 724 (17) de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional el 7 de noviembre de 1991.

Sancionada 19 julio 2006. Promulgada de hecho, 9 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2006).

---

---

## DERECHO

### Derecho Internacional

(\*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.

---

## DERECHO

### Derecho Laboral

1. **"El Mobbing: una silenciosa discriminación laboral"**. Por Leopoldo Mario Adolfo Godio. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 8 agosto 2006).

2. **"El tratamiento del acoso psicológico (*mobbing*) en los proyectos de ley contra la violencia laboral del Congreso Nacional"**. Por Patricia B. Barbado. (Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, agosto 2006. Nº 16).

3. **"'Mobbing'. Normativa vigente y líneas de desarrollo"**. Por Mariana Martín Colombres. (Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, agosto 2006).

---

## DERECHO

### Derecho Penal

1. **Ley nº 26.119**. Modifica la Ley Nº 25.246 –encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo- en relación con la composición de la Unidad de Información Financiera, la integración del Consejo Asesor y los mecanismos de designación del Presidente y Vicepresidente.

Fija el plazo para que el Poder Ejecutivo nacional dicte un texto ordenado de las normas reglamentarias de la ley citada.

Sancionada 12 julio 2006. Promulgada por Decreto Nº 939, 26 julio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2006).

**Citas legales:** Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto Nº 1.500/01 (NL, Noviembre-Diciembre 2001).

2. **CNFed. Crim. y Correc., Sala I, 27/4/06- Bonafini, Hebe** (Delitos de opinión. Expresiones vertidas en un discurso político. Prédica ideológica. Protesta social. Incitación a destruir instituciones públicas sin especificar dónde, cómo y cuándo. Delitos previstos por los arts. 209 y 212 del Código Penal. Sobreseimiento. Garantías constitucionales. Libertad de pensamiento. Libertad de expresión). Con nota de Julio César Rivera (H.): "La libre difusión de ideas y los delitos de opinión". (La Ley Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

3. **SCBA, 31 julio 2006- R., L.M. "NN Persona por nacer. Protección. Denuncia"**. (Aborto. Artículo 86 inc. 2º del Código Penal. Supuesto de excepción. Violación de menor discapacitada. Embarazo. Práctica abortiva. Consentimiento del representante legal. Innecesariedad de autorización judicial. Evaluación de los profesionales médicos. Constitucionalidad de la norma. Tratados de derechos humanos. Médico. Aborto. Realización, supuesto de procedencia. Cuestiones de conciencia. Juramento hipocrático. Bioética. *Nasciturus*. Derecho a la vida. Derechos de la madre. Orden de prelación. *In dubio pro vita*. Poder Judicial. Aborto. Artículo 86 inc. 2º Código Penal. Intervención. Límites. Ministerio público. Presupuestos para su actuación. Persona por nacer. Aborto. Representación en juicio. Derechos humanos. Tratados. Jerarquía constitucional. Conflictos con normas de jerarquía infraconstitucional. Poder Ejecutivo. Principio de solidaridad social. Supuestos de intervención. Medidas sanitarias y asistenciales. Recurso de nulidad extraordinaria. Provincia de Buenos Aires. Improcedencia. Recurso de inaplicabilidad de ley –provincia de Buenos Aires-. Procedencia).

(El Derecho. Buenos Aires, 8, 10, 11, 14, 16, 17 y 18 agosto 2006).

4. **"Aborto: desmitificando las cifras"**. Por Jorge Scala.

(El Derecho. Buenos Aires, 3 julio 2006).

5. **"Ante el proyecto de reforma del Código Penal. El pensamiento del Dr. Eugenio Zaffaroni"**. Por Héctor H. Hernández.  
(El Derecho. Buenos Aires, 16 agosto 2006).
6. **"Ante el proyecto de reforma del Código Penal. El pensamiento del Dr. Eugenio Zaffaroni" (Conclusión)**. Por Héctor H. Hernández.  
(El Derecho. Buenos Aires, 17 agosto 2006).
7. **"Aportes para la discusión de la reforma penal argentina"**. Por Armando S. Andruet (h).  
(El Derecho. Buenos Aires, 14 agosto 2006).
8. **"Consideraciones sobre el nuevo anteproyecto de Código Penal con especial referencia a los delitos contra la propiedad"**. Por Alexis L. Simaz.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 6 julio 2006).  
**Referencias:** Resolución MJyDH N° 736/06 (NL, Mayo- Junio 2006).
9. **"Derecho a la vida y aborto"**. Por Gregorio Badeni.  
(El Derecho. Buenos Aires, 8 agosto 2006).
10. **"El anteproyecto Penal: Un modelo para exportar"**. Por Juan Bustos Ramírez.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 25 julio 2006).
11. **"El derecho personalísimo a la salud y la autoincriminación del aborto" (Nota a fallo)**. Por Carlos A. Ghersi.  
(La Ley. Buenos Aires, 4 julio 2006).
12. **"El proyecto de sustitución de Código Penal Argentino"**. Por Jorge Scala.  
(El Derecho. Buenos Aires, 11 julio 2006).
13. **"¿Es lícito el aborto?"**. Por Marcelo Bazán Lazcano.  
(El Derecho. Buenos Aires, 10 agosto 2006).
14. **"La Constitución Nacional y la despenalización del aborto. Algunos puntos problemáticos"**. Por Úrsula C. Basset.  
(El Derecho. Buenos Aires, 30 agosto 2006).
15. **"La despenalización del aborto en el Anteproyecto de Reforma del Código Penal"**. Por Pablo Iribarren.  
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 21 julio 2006).
16. **"Más sobre el aborto voluntario"**. Por Alfredo M. Vítolo.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 22 agosto 2006).
17. **"Quien salva una vida es como si salvara el mundo entero. (Diez errores del fallo de la Suprema Corte bonaerense en el caso del aborto a la mujer discapacitada)"**. Por Fernando M. Toller.  
(El Derecho. Buenos Aires, 11 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 2.  
DERECHO. Mediación.  
PODER LEGISLATIVO. Legislador.

---

## **DERECHO**

### **Derecho Procesal Civil y Comercial**

1. **TS Córdoba, Sala Civil y Com., 31/7/06- Colatonio, Jorge A. y otra** (Demanda. Rechazo "in limine" de la demanda. Improcedencia. Pedido de autorización judicial para practicarle a una menor una operación de reasignación de sexo. Derecho a acceder a la justicia. Recurso de casación.

Artículo 384 primer párrafo del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Córdoba). Con nota de Silvana María Chiapero: "Autorización judicial para una intervención quirúrgica de reasignación de sexo. Un interesante precedente de nuestro Tribunal Superior de Justicia a favor del proceso justo y el acceso a la justicia".  
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, agosto 2006).

---

## DERECHO

### Derecho Procesal Penal

1. **"Análisis crítico del art. 207 bis CPPN, que reduce a la mitad el término de la duración de la instrucción para los supuestos de secuestro"**. Por Bárbara Seghezso.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, julio 2006).

**Referencias:** Ley Nº 25.760 (NL, Julio- Agosto 2003).

2. **"Esquemas de cooperación procesal penal internacional"**. Por Alfredo Mario Soto.

(El Derecho Penal. Buenos Aires, julio 2006).

(\*) **Ver también:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 4.

---

## DERECHO

### Derechos Humanos

1. **Ley nº 26.109.** Aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, suscripto en Asunción –República del Paraguay- el 20 de junio de 2005.

Sancionada 7 junio 2006. Promulgada de hecho, 30 junio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2006).

2. **Decreto nº 1.020, 8 agosto 2006.** Faculta al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el dictado de normas necesarias a fin de autorizar a profesionales para que actúen, como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, para intervenir como parte querellante en las causas en las que se investiguen delitos relacionados con las violaciones a los derechos humanos cometidos hasta el 1º de diciembre de 1983.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2006).

(\*) **Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 3.

---

## DERECHO

### Mediación

1. **"La nueva ley de mediación penal"**. Por Juan E. Gouvert.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, julio 2006).

---

## DERECHO

### Ordenamiento Jurídico

1. **Ley nº 26.134.** Deja sin efecto el carácter secreto o reservado de toda ley que haya sido sancionada con tal condición. El Poder Ejecutivo deberá publicarlas en un plazo de sesenta días a partir de la sanción de la presente.

Prohíbe el dictado de leyes de carácter secreto o reservado.

Deroga la Ley "S" 18.302 y el Decreto Ley "S" 5.315/56.

Dispone asimismo que los créditos presupuestarios de carácter reservado y/o secreto deben ser destinados exclusivamente a cuestiones de inteligencia inherentes a los organismos comprendidos en las leyes de Inteligencia Nacional, Seguridad Interior y Defensa Nacional. Queda prohibida su utilización con propósitos ajenos a dicha finalidad.

El control de los gastos relativos a cuestiones de inteligencia de los citados organismos queda a cargo de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia.

Sancionada 16 agosto 2006. Promulgada por Decreto N° 1.097, 24 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**2. CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala V, 14/6/06- M.S., R. c. Estado Nacional** (Ley. Sanción, promulgación y publicación. Leyes secretas. Constitucionalidad. Gastos reservados. Organismos públicos que se dedican a la seguridad del Estado. Constitución Nacional). Con nota de Fernando E. Juan Lima: "Leyes Secretas": continúa el sigilo".

(La Ley Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

**3. "Inconstitucionalidad de las leyes secretas".** Por Marcela I. Basterra.

(La Ley. Buenos Aires, 17 julio 2006).

**Referencias:** Ley N° 25.250 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

**4. "Las 'Leyes Secretas'. Moisés y la Torá".** Por Susana Nora Morgenstern.

(La Ley. Buenos Aires, 17 julio 2006).

**(\*) Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Facultades Extraordinarias.

---

## DERECHO

### Sociedad Comercial

**1. Resolución General n° 5, 26 julio 2006 (Inspección General de Justicia).** Modifica su similar N° 7/05 –Normas de la IGJ- en relación con la presentación de estados contables en forma comparativa estado de flujo de efectivo, obligatoriedad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2006. Fe de erratas, 28 julio 2006).

**Citas legales:** Resolución General IGJ N° 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

**2. "Tratamiento de la fusión y escisión de sociedades en la Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia".** Por Osvaldo Solari Costa.

(La Ley. Buenos Aires, 11 julio 2006).

**Referencias:** Resolución General IGJ N° 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos.

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Acciones y Títulos

**1. Resolución General n° 490, 3 agosto 2006 (Comisión Nacional de Valores).** Modifica las Normas, en relación con la documentación a presentar para la oferta pública primaria por parte de las sociedades comerciales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2006).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Contabilidad Pública

**1. Ley nº 26.124.** Modifica la Ley Nº 24.156 –Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional- a fin de establecer los alcances y mecanismos para efectuar las modificaciones a la Ley de Presupuesto General necesarias durante su ejecución. En tal sentido, faculta al Jefe de Gabinete de Ministros a disponer las reestructuraciones presupuestarias pertinentes que involucren gastos corrientes, gastos de capital, aplicaciones financieras y distribución de las finalidades. Dispone excepciones.

Sancionada 2 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.014, 7 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2006. Fe de erratas, 9 agosto 2006).

**2. "La reforma de la ley 24156, de administración financiera. Sus vicios políticos y constitucionales".** Por Horacio A. García Belsunce.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 18 julio 2006).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Deuda

**1. Resolución Conjunta nº 49 y 173, 29 junio 2006 (Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda).** Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012, cuya colocación se realizará a precio de mercado por suscripción directa a la República Bolivariana de Venezuela.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2006).

**Citas legales:** Resolución ME Nº 81/02 (NL, Mayo- Junio 2002), Resolución Conjunta SF y SH Nº 18 y 88/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

**2. Resolución Conjunta nº 56 y 189, 19 julio 2006 (Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda).** Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012, cuya colocación se realizará a precio de mercado por suscripción directa a la República Bolivariana de Venezuela.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2006).

**Citas legales:** Resolución ME Nº 81/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

**3. Resolución Conjunta nº 61 y 211, 7 agosto 2006 (Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda).** Dispone la emisión de Letras del Tesoro en Pesos, con vencimiento el 5 de febrero de 2007.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2006).

**Citas legales:** Resolución Conjunta SF y SH Nº 18 y 88/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

**4. Resolución nº 688, 30 agosto 2006 (Ministerio de Economía y Producción).** Dispone la reestructuración de la deuda que el Estado nacional mantiene con el Banco de la Nación Argentina mediante su canje por un pagaré. Fija las condiciones que debe contener el instrumento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 14.

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Empresa



**1. Ley nº 26.105.** Aprueba el Acuerdo para la Facilitación de Actividades Empresariales en el Mercosur, suscrito en Belo Horizonte –República Federativa del Brasil- el 16 de diciembre de 2004. Sancionada 7 junio 2006. Promulgada de hecho, 30 junio 2006. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2006).

**2. Disposición nº 74, 19 julio 2006 (Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional).** Convoca a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina a participar de la licitación de cupos de crédito con tasa bonificada para aplicar en operaciones de financiamiento en Pesos de capital de trabajo, en el marco del Programa de Estímulo al Crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**Citas legales:** Decreto Nº 871/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003), Disposición SsPMEyDR Nº 94/04 (NL, Marzo- Abril 2004).

**3. Decreto nº 987, 1º agosto 2006.** Aprueba el Modelo de Contrato de Préstamo con destino al Programa de Modernización Tecnológica III, a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo para aumentar la eficiencia y competitividad de las empresas productoras de bienes y servicios. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2006).

**4. Disposición nº 99, 4 agosto 2006 (Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional).** Aprueba el Reglamento para el llamado a presentación y ejecución de proyectos bajo el Régimen de Crédito Fiscal para Capacitación- Año 2006.

Modifica su similar Nº 389/04, en relación con el mecanismo de inscripción en el Registro de Empresas y el Registro de Unidades Capacitadoras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2006).

**Citas legales:** Disposición SsPMEyDR Nº 389/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004).

**5. Decreto nº 1.075, 17 agosto 2006.** Incrementa el monto total de financiamiento a otorgarse en el marco del Régimen de Bonificación de Tasas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2006).

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Entidades Financieras**

**1. "El secreto bancario".** Por María Cecilia Lanús Ocampo. (La Ley. Buenos Aires, 26 julio 2006).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 2.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Estado de Emergencia Económica**

**(\*) Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 13.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Impuestos, Tasas y Contribuciones**

**1. Resolución General Interpretativa nº 34, 30 mayo 2006 (Comisión Federal de Impuestos).** Modifica su similar Nº 27/02 en relación con los destinatarios del Fondo de Aportes del Tesoro nacional instituido por Ley Nº 23.548 –Coparticipación federal de impuestos-. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2006).

**Citas legales:** *Resolución General Interpretativa CFI Nº 27/02 (NL, Mayo- Junio 2002).*

**2. Resolución nº 351, 30 junio 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Modifica su similar Nº 12/05 en relación con la aplicación de la rebaja del Impuesto al Valor Agregado a las mezclas de fertilizantes químicos de uso agrícola. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 julio 2006).

**Citas legales:** *Ley Nº 26.050 (NL, Julio- Agosto 2005), Resolución SAGPyA Nº 12/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

**3. Resolución General nº 2.085, 30 junio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Modifica su similar Nº 1.966 –régimen de facilidades de pago-, en relación con el procedimiento para la regularización de las obligaciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2006).

**Citas legales:** *Decreto Nº 814/01 (NL, Mayo- Junio 2001), Resolución General AFIP Nº 1.966 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

**4. Ley nº 26.111.** Modifica la Ley de Impuesto al Valor Agregado, en cuanto al cómputo del pago a cuenta de costos de reactivos químicos para titulares de estaciones de servicio, distribuidores, fraccionadores y revendedores de combustibles líquidos.

Sancionada 14 junio 2006. Promulgada de hecho, 5 julio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2006).

**5. Ley nº 26.112.** Modifica la Ley de Impuesto al Valor Agregado, en relación con la exención del tributo para prestaciones y locaciones realizadas por el Estado nacional, las provincias, municipalidades y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o instituciones pertenecientes a los mismos.

Dispone la fecha a partir de la cual surtirá efecto la presente.

Sancionada 14 junio 2006. Promulgada de hecho, 5 julio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2006).

**6. Resolución General nº 2.093, 12 julio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Modifica su similar Nº 1.261, que estableciera el Régimen de retención del Impuesto a las Ganancias aplicable sobre rentas al trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas, a fin de adecuar el régimen a los beneficios provenientes de los planes de seguros de retiro privados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2006).

**Citas legales:** *Resolución General AFIP Nº 1.261 (NL, Marzo- Abril 2002).*

**7. Resolución General nº 2.096, 17 julio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Adopta las disposiciones que deberán observar los responsables inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado que hayan solicitado la acreditación de los créditos fiscales originados en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital conforme lo previsto en su similar Nº 1.927.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2006).

**Citas legales:** *Resolución General AFIP Nº 1.128 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Resoluciones MEyP Nº 379/05 y General AFIP Nº 1.927 (NL, Julio- Agosto 2005).*

**8. Ley nº 26.115.** Modifica la Ley de Impuesto al Valor Agregado en relación con las exenciones a los espectáculos de carácter teatral comprendidos en la Ley Nacional del Teatro Nº 24.800.

Sancionada 28 junio 2006. Promulgada de hecho, 18 julio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2006).

**9. Resolución General nº 6, 18 julio 2006 (Comisión Arbitral Convenio Multilateral 18/8/77).** Modifica su similar Nº 1 en lo que respecta a los ingresos y gastos que deben computarse a efectos de la obtención del coeficiente anual de atribución de ingresos previsto en el Convenio Multilateral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**Citas legales:** *Resolución General CACM N° 1/06 (NL, Enero- Febrero 2006).*

**10. Resolución General n° 2.103, 27 julio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Exceptúa a las importaciones de gas natural del régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado para la importación definitiva de bienes.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006).

**11. Resolución General n° 2.106, 31 julio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Modifica su similar N° 2.073, en relación con el régimen de retención del Impuesto a las Ganancias aplicable a los importes correspondientes al pago de las operaciones de venta de granos no destinados a la siembra y legumbres secas.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2006).

**Citas legales:** *Resolución General AFIP N° 2.073 (NL, Mayo- Junio 2006).*

**12. Resolución General n° 2.111, 9 agosto 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece, con respecto al Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras operatorias, los requisitos y plazos que se deben observar para la liquidación, ingreso e información de las sumas percibidas y/o del monto correspondiente al tributo propio devengado.

Deja sin efecto sus similares N° 1.135, 1.320, 1.342, 1.418, 1.674 y 1.788.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2006).

**Citas legales:** *Resoluciones Generales AFIP N° 1.128 y 1.135 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 1.320 (NL, Julio- Agosto 2002), 1.342 (NL, Septiembre- Octubre 2002), 1.674 (NL, Mayo- Junio 2004) y 1.788 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).*

**13. Decreto n° 1.035, 14 agosto 2006.** Establece el régimen aplicable a las ganancias originadas por las diferencias de cambio provenientes de la conversión a Pesos y por la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), correspondientes a préstamos garantizados comprendidos en el Decreto N° 1.387/01.

Faculta a la Administración Federal de Ingresos Públicos a dictar las normas necesarias para la instrumentación del presente. Efectúa precisiones sobre la vigencia del mismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2006).

**Citas legales:** *Decretos N° 1.387/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 471/02 (NL, Marzo- Abril 2002).*

**14. Decreto n° 1.120, 28 agosto 2006.** Exceptúa a las Sociedades de los Estados provinciales de las disposiciones contenidas en el Decreto reglamentario del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, referidas a la autorización para operaciones de endeudamiento del Sector Público No Financiero.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2006).

**Citas legales:** *Ley N° 25.917 (NL, Julio- Agosto 2004), Decreto N° 1.731/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).*

**15. Resolución General n° 2.118, 30 agosto 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece un régimen de retención del Impuesto a las Ganancias aplicable a los importes correspondientes al pago de operaciones de venta de granos no destinados a la siembra y legumbres secas; sus ajustes, intereses, actualizaciones y otros conceptos, así como comisiones u otras retribuciones derivadas del corretaje de granos.

Deroga sus similares N° 2.073, 2.087, 2.106 y 2.115.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2006).

**Citas legales:** *Resolución General AFIP N° 2.073 (NL, Mayo- Junio 2006).*

**16. "Derecho a la regalía por el uso de la fuente hidroeléctrica".** Por Amílcar Moyano.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 1).

**(\*) Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear. 2.

CUESTIONES SOCIALES. Política Social. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 3.

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Presupuesto General**

**1. Decisión Administrativa nº 385, 10 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, en lo que respecta al Ministerio del Interior –Policía Federal Argentina- a fin de dar cumplimiento a las políticas acordadas por el citado Ministerio y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2006).

**2. Decisión Administrativa nº 388, 10 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de atender compromisos de la Policía Federal Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2006).

**3. Decisión Administrativa nº 393, 10 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de permitirle al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto efectuar un aporte adicional a la Fundación Export-Ar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2006).

**4. Decisión Administrativa nº 399, 10 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 con el objeto de poner en marcha el Programa Nacional de Desarrollo Infantil- Primeros Años.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2006).

**5. Decisión Administrativa nº 400, 10 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en la parte correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología –distribución de cargos y horas de cátedra-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2006).

**6. Decisión Administrativa nº 402, 10 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de posibilitar el equipamiento de centros integradores comunitarios a través del otorgamiento de subsidios a diferentes municipios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2006).

**7. Decisión Administrativa nº 403, 14 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 con motivo de la transferencia de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales –Programa Arraigo- dependiente del Ministerio de Desarrollo Social a la Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2006).

**8. Decisión Administrativa nº 405, 14 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de incrementar los créditos de la Administración de Parques Nacionales para posibilitar la ejecución de obras del Programa de Bosques Nativos y Áreas Protegidas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2006).

**9. Decisión Administrativa nº 410, 26 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en la parte correspondiente al Ministerio Público –Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006).

**10. Decisión Administrativa nº 420, 26 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 para atender erogaciones del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006).

**11. Decisión Administrativa nº 425, 27 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 con el objeto de hacer frente al costo de los estudios de monitoreo ambiental que llevará a cabo el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2006).

**12. Decisión Administrativa nº 430, 27 julio 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a efectos de posibilitar la atención de gastos emergentes de compromisos contraídos por la Secretaría de Turismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2006).

**13. Decisión Administrativa nº 437, 1º agosto 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en lo atinente a la asistencia financiera para obras públicas en provincias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2006).

**14. Decisión Administrativa nº 459, 1º agosto 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución administrativa del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en la parte correspondiente a gastos de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2006).

**15. Decisión Administrativa nº 473, 1º agosto 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de incorporar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social los créditos con destino a la realización del proyecto Acciones para la Articulación de Políticas Públicas en Materia de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2006).

**16. Decisión Administrativa nº 481, 1º agosto 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de aportar los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Infantil- Primeros Años.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2006).

**17. Resolución nº 200, 1º agosto 2006 (Secretaría de Hacienda).** Modifica las clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Nacional, con vigencia a partir de la formulación del Presupuesto para el año 2007, en relación con las operaciones con títulos y valores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2006).

**18. Decisión Administrativa nº 494, 16 agosto 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2006 a fin de reforzar los créditos asignados a las universidades nacionales, para financiar proyectos de investigación e implementar reformas tendientes a mejorar la excelencia académica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2006).

**19. Decisión Administrativa nº 495, 16 agosto 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 con el objeto de atender compromisos relacionados con la ejecución de programas federales de construcción y mejoramiento de viviendas, de asistencia financiera a municipios para obras de infraestructura, de construcción y mantenimiento de obras viales y de saneamiento básico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2006).

**20. Decisión Administrativa nº 517, 28 agosto 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a efectos de adecuar los créditos correspondientes al Programa Jefes de Hogar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2006).

(\*) **Ver también:**

CRIMINOLOGÍA. Sistema Penitenciario. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Privatizaciones y Concesiones**

**1. Ley nº 26.132.** Declara inembargables a las indemnizaciones dispuestas a favor de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que no se hayan acogido al Programa de Propiedad Participada -Ley Nº 25.471-, en tanto no hayan sido transferidas por cualquier título.

Dispone la nulidad de todo acto en contrario.

Sancionada 9 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.129, 29 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2006).

**Citas legales:** Ley Nº 25.471 (NL, Noviembre- Diciembre 2001 y Septiembre- Octubre 2002 -Insistencia-).

(\*) **Ver también:**

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 2.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 2.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA**

### **Seguros**

**1. Resolución nº 31.231, 14 julio 2006 (Superintendencia de Seguros de la Nación).** Dispone que las entidades aseguradoras y reaseguradoras deberán aprobar "Normas sobre procedimientos administrativos y controles internos". Fija las pautas mínimas y obligatorias que las mismas deben observar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**2. Resolución nº 31.262, 3 agosto 2006 (Superintendencia de Seguros de la Nación).** Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en relación con el valor técnico de títulos públicos de renta para la cobertura de compromisos de entidades que operen con seguros de retiro.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2006).

---

## **DESARROLLO RURAL**

### **Agricultura y Ganadería**

**1. Resolución nº 375, 17 julio 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Crea en su ámbito una Unidad de Coordinación para la gestión, puesta en marcha y seguimiento de las medidas que conformen el Plan Ganadero Nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**2. Resolución nº 411, 28 julio 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Crea en su ámbito el Foro Nacional de la Cadena Caprina. Fija su composición, objetivos y funcionamiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2006).

**3. Resolución nº 412, 28 julio 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Crea en su ámbito el Programa Caprino Nacional. Aprueba sus objetivos y modalidades de funcionamiento.

Invita a las provincias productoras, entidades de la producción, industria y comercio y otras entidades vinculadas con la actividad a adherir al presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2006).

**4. Resolución nº 1.486, 10 agosto 2006 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario).** Introduce modificaciones en su similar Nº 1.154 –sistema informativo de precio bovino-, atento a las sugerencias de los operadores obligados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 2006).

**Citas legales:** Resolución ONCCA Nº 1.154/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

---

## DESARROLLO RURAL

### Pesca

**1. Resolución nº 9, 20 julio 2006 (Consejo Federal Pesquero).** Establece medidas de administración que formarán parte del Plan de Manejo de la especie vieira patagónica.

Deroga su similar Nº 4/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**Citas legales:** Resolución CFP Nº 4/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

---

## DESARROLLO RURAL

### Sanidad Animal

**1. Resolución nº 385, 11 julio 2006 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).**

Declara el estado de alerta sanitario en las provincias de Misiones, Chaco y Formosa. En tal sentido, dispone adoptar y/o fortalecer todos los mecanismos y medidas existentes para prevenir la rabia pareasiente. Autoriza, en forma extraordinaria, la importación en forma directa de vacuna antirrábica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2006).

**2. Resolución nº 416, 28 julio 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).**

Efectúa una rectificación en el Visto de su similar Nº 89 –Programa Acción Mercosur Libre de Fiebre Aftosa-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2006).

**Citas legales:** Resolución SAGPyA Nº 89/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

**3. Resolución nº 438, 2 agosto 2006 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).**

Adopta el sistema de diagnóstico serológico para el Programa de Control y Erradicación de la Brucelosis.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2006).

**4. Ley nº 26.127.** Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Oficina Internacional de Epizootias Referente a la Representación Regional para las Américas de la Oficina Internacional de Epizootias en la República Argentina y a sus Privilegios e Inmunidades en Territorio Argentino, suscripto en Buenos Aires y París –República Francesa- el 24 de noviembre de 2003.

Sancionada 2 agosto 2006. Promulgada de hecho, 23 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

SALUD. Alimentos y Nutrición. 1.

---

## DESARROLLO RURAL

### Sanidad Vegetal

**1. Resolución nº 520, 30 agosto 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Nº 1/99: "Acuerdo de Cooperación y Facilitación sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales en los Estados Partes del Mercosur".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2006).

## **DESARROLLO RURAL**

### **Silvicultura**

**1. Resolución nº 441, 31 julio 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Establece un régimen obligatorio de transferencia electrónica de datos aplicable a las tramitaciones para la aprobación de proyectos forestales y/o forestoindustriales a ejecutarse a partir de 2007 en el marco de la Ley de Inversiones para Bosques Cultivados. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2006).

---

## **EDUCACIÓN**

### **Educación Superior**

**(\*) Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 18.

---

## **EDUCACIÓN**

### **Personal Docente**

**(\*) Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5, 19.

---

## **ESTADO**

### **Bienes del Estado**

**1. Ley nº 26.114.** Transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de Federación –provincia de Entre Ríos- el dominio de un inmueble del Estado Nacional en la ciudad mencionada, con cargo al emplazamiento en el predio de un centro turístico y cultural. Sancionada 14 junio 2006. Promulgada de hecho, 6 julio 2006. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2006).

---

## **ESTADO**

### **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**(\*) Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1.

---

## **ESTADO**

### **Estado Municipal**

**(\*) Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6.  
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.

---



---

## ESTADO

### Estado Provincial

**(\*) Ver:**

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.

DERECHO. Derecho Civil. 1, 4.

DERECHO. Derecho Penal. 3.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1, 14, 16.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10, 13.

PODER EJECUTIVO. Gobernador y Vicegobernador.

PODER EJECUTIVO. Intervención Federal.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Parques y Reservas.

---

## INDUSTRIA

### Industria de la Carne

**1. Resolución nº 503, 3 julio 2006 (Ministerio de Economía y Producción).** Exceptúa por determinado plazo a las exportaciones para consumo de ciertos cortes de carne bovina de lo dispuesto por su similar Nº 397 –cupo de exportaciones-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2006).

**Citas legales:** Resolución MEyP Nº 397/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

**2. Decreto nº 832, 6 julio 2006.** Prorroga hasta el 31 de julio la vigencia del Programa de Asistencia al Empleo de los trabajadores que se desempeñan en las unidades productivas de la industria de la carne y sus derivados.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2006).

**Citas legales:** Decreto Nº 516/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

---

## INDUSTRIA

### Industria del Papel

**(\*) Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 3.

---

## INDUSTRIA

### Industria del Turismo y Servicios

**1. Disposición nº 6, 8 agosto 2006 (Subsecretaría de Defensa del Consumidor).** Crea en su órbita el Programa de Defensa del Estudiante, cuyo objetivo es brindar asistencia integral a los consumidores de servicios de turismo estudiantil y la protección de sus derechos en tanto usuarios de especial vulnerabilidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 2006).

**2. Decreto nº 1.072, 16 agosto 2006.** Delega en la Secretaría de Turismo las facultades y obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios en las unidades turísticas a su cargo ubicadas en Chapadmalal – provincia de Buenos Aires- y en Embalse de Río Tercero –provincia de Córdoba-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2006).

## INDUSTRIA

### Industria Petroquímica

**1. Resolución nº 938, 10 julio 2006 (Secretaría de Energía).** Habilita la existencia de precios diferenciales para las compras de combustibles realizadas por vehículos con placa identificatoria extranjera, en las estaciones de servicio ubicadas en zonas o áreas de frontera que decidan adherirse al sistema.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2006).

**Citas legales:** Decreto Nº 548/03 (NL, Julio- Agosto 2003), Ley Nº 26.022 (NL, Marzo- Abril 2005).

**2. Resolución nº 1.299, 18 julio 2006 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).** Homologa el Convenio Marco para la Generación de la Base de Datos Integral de los Hidrocarburos de fecha 25 de abril de 2006.

Establece que Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) deberá realizar un inventario integral de la información vinculada con el Convenio en un plazo determinado.

Invita a las provincias productoras a adherir al Convenio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2006).

**3. Resolución nº 959, 21 julio 2006 (Secretaría de Energía).** Introduce modificaciones de carácter operativo al sistema determinado por la Resolución Nº 938 –esquema de precios diferenciales para combustibles-. Dispone que el mismo sea implementado de manera obligatoria en todas las estaciones de servicio ubicadas en las zonas o áreas de frontera.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006).

(\* **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 4.

---

## INDUSTRIA

### Industria Química y Farmacéutica

**1. Disposición nº 3.877, 17 julio 2006 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Prohíbe la comercialización y uso en todo el territorio nacional de determinados productos rotulados como alisadores de cabello que posean concentraciones de formaldehído superiores a las permitidas para su utilización como conservantes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2006).

**2. Disposición nº 4.623, 8 agosto 2006 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Prohíbe la utilización de formaldehído en formulaciones domisanitarias.

Deroga su similar Nº 256 y la parte pertinente de la Nº 1.796/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2006).

**Citas legales:** Disposiciones ANMAT Nº 1.796/05 (NL, Marzo- Abril 2005) y 256/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

---

## INDUSTRIA

### Industria Vitivinícola

**1. Resolución C nº 17, 29 junio 2006 (Instituto Nacional de Vitivinicultura).** Establece que el alcohol etílico importado usado como base de producto deberá ser desnaturalizado en el establecimiento importador.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2006).

**Citas legales:** Resolución INV C Nº 2/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

**2. Resolución C nº 18, 29 junio 2006 (Instituto Nacional de Vitivinicultura).** Establece excepciones en relación con la desnaturalización en fábrica del metanol de origen nacional e importado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2006).

---

**Citas legales:** Resolución INV C N° 2/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

**3. Resolución C nº 19, 6 julio 2006 (Instituto Nacional de Vitivinicultura).** Autoriza el uso de manoproteínas de levaduras en vinos como práctica enológica lícita. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2006).

---

## **MINISTERIO PÚBLICO**

### **Fiscalías y Defensorías**

**(\*) Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 9.

PODER JUDICIAL. Juzgados de Primera Instancia.

---

## **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Obras Públicas**

**(\*) Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 13.

---

## **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Regulación y Control**

**1. "La potestad reglamentaria de los entes reguladores".** Por Alberto B. Bianchi. (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2006).

**2. "Los organismos administrativos, coordinación de sus competencias para eliminar cuestiones de contaminación con nitratos, un problema de larga data".** Por Darío A. Ricciardi y Gabriela Laura Bardelois de Rossi.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 107).

**Referencias:** Leyes N° 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002) y 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Resolución DPN N° 17 (NL, Marzo- Abril 2006).

---

## **PODER EJECUTIVO**

### **Administración Pública**

**1. Decreto nº 866, 12 julio 2006.** Modifica su similar N° 357/02 –Organigrama de aplicación de la Administración centralizada-, respecto de la composición del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2006).

**Citas legales:** Decreto N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

**2. Decreto nº 911, 18 julio 2006.** Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública de fecha 2 de mayo de 2006. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2006).

**3. Decreto nº 913, 19 julio 2006.** Actualiza las remuneraciones correspondientes al personal embarcado del Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero.

Convierte las sumas no remunerativas y no bonificables otorgadas oportunamente en un adicional no bonificable.

---

Las disposiciones del presente rigen a partir del 1º de marzo de 2006.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**Citas legales:** *Decretos Nº 682/04 (NL, Mayo- Junio 2004) y 1.993/04 (NL, Enero- Febrero 2005).*

**4. Resolución nº 2, 28 julio 2006 (Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil).** Fija el salario mínimo, vital y móvil, excluidas las asignaciones familiares para todos los trabajadores comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo, los de la Administración Pública Nacional y de todas las entidades y organismos en que el Estado Nacional actúe como empleador.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2006).

**5. Decreto nº 973, 31 julio 2006.** Modifica su similar Nº 1.213/05, a fin de establecer la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios, con excepción de los servicios requeridos por terceros, vigente a partir del 1º de junio y del 1º de agosto de 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2006).

**Citas legales:** *Decreto Nº 1.213/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

**6. Decreto nº 1.098, 24 agosto 2006.** Aprueba la nueva grilla remunerativa para el personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Fija su vigencia a partir del 1º de enero de 2006.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2006).

**7. CNac.Trab., Sala 5ª, 28/4/06- González Dego, María c. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos y otro** (Contrato de trabajo. Contrato y relación de trabajo. Contrataciones irregulares del Estado Nacional. Pasantía fraudulenta. Procedencia de la indemnización por despido. Condena solidaria al Ministerio de Trabajo y a la Universidad). Con nota de Lisandro S. Aronin: "La casa del herrero. A propósito del fallo 'González Dego v. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos y otro'".

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, agosto 2006. Nº 16).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 14.

---

## PODER EJECUTIVO

### Atribuciones

**(\*) Ver:**

PODER LEGISLATIVO. Facultades. 1.

---

## PODER EJECUTIVO

### Decreto de Necesidad y Urgencia

**1. "La reglamentación de los decretos de necesidad y urgencia. Un remedio peor que la enfermedad".** Por Osvaldo Pérez Sanmartino.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 17 agosto 2006).

**Referencias:** *Ley Nº 26.122.*

**(\*) Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear. 2.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 2.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 3.

INDUSTRIA. Industria de la Carne. 2.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3, 6.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 1.  
PODER LEGISLATIVO. Facultades.  
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 6.  
TRANSPORTE. Navegación Marítima y Fluvial.

---

## **PODER EJECUTIVO**

### **Facultades Extraordinarias**

**1. Ley nº 26.135.** Ratifica en el Poder Ejecutivo nacional, a partir del 24 de agosto de 2006 y por el plazo de tres años –sin perjuicio de la facultad derogatoria del Poder Legislativo nacional-, la totalidad de la delegación legislativa sobre materias determinadas de administración o situaciones de emergencia pública emitidas con anterioridad a la reforma constitucional de 1994, cuyo objeto no se hubiera agotado por su cumplimiento.

Aprueba la totalidad de la legislación delegada dictada al amparo de la legislación delegante preexistente a la reforma constitucional de 1994, desde el 24 de agosto de 2004 hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente, la que fija en el 24 de agosto de 2006.

Sancionada 16 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.084, 23 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2006).

---

## **PODER EJECUTIVO**

### **Gobernador y Vicegobernador**

**1. "A propósito de la posibilidad de re- reelección y el artículo 123 de la Constitución bonaerense".** Por Guido I. Risso.

(La Ley. Buenos Aires, 11 julio 2006).

**2. "La reelección constitucional en la Provincia de Buenos Aires".** Por Oscar A. Hergott.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 24 agosto 2006).

---

## **PODER EJECUTIVO**

### **Intervención Federal**

**1. "La intervención federal en Corrientes y sus secuelas. ¿Por qué no reformar esa institución?" (Nota a fallo).** Por Néstor Osvaldo Losa.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 12 julio 2006).

**2. "Novedosa jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Corrientes sobre los límites constitucionales de las atribuciones del Interventor Federal" (Nota a fallo).**

Por Antonio María Hernández.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

---

## **PODER EJECUTIVO**

### **Jefe de Gabinete de Ministros**

**1. "Los superpoderes al jefe de gabinete".** Por Nicolás Bonina y Nicolás Diana.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 27 julio 2006).

**2. "Los superpoderes del jefe de gabinete de ministros en el sistema presidencialista argentino".** Por Nicolás Dupuis.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 17 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública.

## **PODER EJECUTIVO**

### **Ministerios, Secretarías y Subsecretarías**

**1. Decreto nº 828, 6 julio 2006.** Modifica la Ley de Ministerios a fin de transferir las competencias relativas a la implementación de la política ambiental, la preservación y protección de los recursos naturales y el desarrollo sustentable del ámbito del Ministerio de Salud y Ambiente a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Sustituye la denominación del Ministerio de Salud y Ambiente por la de Ministerio de Salud.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2006).

**2. Decreto nº 830, 6 julio 2006.** Transfiere la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la órbita del Ministerio de Salud al ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2006).

**(\*) Ver también:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 3, 7, 12.

---

## **PODER EJECUTIVO**

### **Organismos del Poder Ejecutivo**

**1. Decreto nº 1.023, 9 agosto 2006.** Transfiere el Registro Nacional de Armas de la órbita de la Secretaría de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 agosto 2006).

**2. Decreto nº 1.079, 17 agosto 2006.** Transfiere la Dirección General de Fabricaciones Militares del Ministerio de Economía y Producción al ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

---

## **PODER JUDICIAL**

### **Consejo de la Magistratura**

**1. Resolución nº 315, 6 julio 2006 (Consejo de la Magistratura).** Aprueba el Reglamento para la elección de los jueces que compondrán el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2006).

**2. Resolución nº 317, 6 julio 2006 (Consejo de la Magistratura).** Aprueba el Reglamento para la elección de los representantes de los abogados que integrarán el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2006).

**Citas legales:** Ley Nº 26.080 (NL, Enero- Febrero 2006).

**3. Resolución nº 358, 10 agosto 2006 (Consejo de la Magistratura).** Modifica el Reglamento para la elección de los representantes de los abogados que integrarán el Consejo de la Magistratura, a fin de elevar la cantidad de electores por mesa electoral. Asimismo, aclara el vencimiento del plazo para la presentación de las listas de candidatos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 agosto 2006).

**4. "Los desequilibrios de la ley. En torno al Consejo de la Magistratura y su modo de conformación" (Nota a fallo).** Por Javier Indalecio Barraza.

(La Ley. Buenos Aires, 2 agosto 2006).

**Referencias:** Ley Nº 26.080 (NL, Enero- Febrero 2006).

(\*) **Ver también:**

PODER JUDICIAL. Magistrado. 6.

---

## **PODER JUDICIAL**

### **Juzgados de Primera Instancia**

**1. Ley nº 26.131.** Crea un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rafaela –provincia de Santa Fe-, que funcionará con dos Secretarías, una con competencia en materia criminal y correccional y la otra en lo civil, comercial, laboral, tributario, de la seguridad social y contencioso administrativo. Establece su competencia territorial y en tal sentido modifica la de los juzgados federales de las ciudades de Santa Fe y Reconquista.

Crea una Fiscalía de Primera Instancia y una Defensoría Pública Oficial, con asiento en la ciudad de Rafaela –provincia de Santa Fe-.

Determina que el Tribunal de Alzada será la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Sancionada 9 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.128, 29 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 2006).

---

## **PODER JUDICIAL**

### **Magistrado**

**1. Fallo de 15 agosto 2006 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación).** Rechaza la remoción del Doctor Rubén Omar Caro, titular del Juzgado Federal de Zapala y ordena la restitución en sus funciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

**2. "El principio de intangibilidad de las remuneraciones de los jueces".** Por Máximo Pita.

(Realidad Judicial. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**Referencias:** CS, 27/9/01 *Mill de Pereyra, Rita Aurora y otros c. Provincia de Corrientes* (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).

**3. "El principio de intangibilidad de las remuneraciones de los jueces y el nuevo contexto jurídico-socio-económico. A propósito del reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación".** Por María Rosa Caballero de Aguiar.

(Realidad Judicial. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**Referencias:** CS, 27/9/01 *Mill de Pereyra, Rita Aurora y otros c. Provincia de Corrientes* (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).

**4. "Intangibilidad de las remuneraciones de los jueces".** Por Rodolfo R. Spisso.

(El Derecho. Buenos Aires, 18 julio 2006).

**5. "La validez constitucional del juez subrogante" (Nota a fallo).** Por José Luis Puricelli.

(La Ley. Buenos Aires, 27 julio 2006).

**6. "Los jueces subrogantes y la reforma al Consejo de la Magistratura".** Por Carlos Enrique Edwards.

(La Ley. Buenos Aires, 29 agosto 2006).

**Referencias:** Ley Nº 25.876 (NL, Enero- Febrero 2004), Resolución CM Nº 76/04 (NL, Marzo- Abril 2004), Ley 26.080 (NL, Enero- Febrero 2006).

**7. "Los procesos de selección de magistrados y funcionarios judiciales".** Por Héctor P. Iribarne.

(La Ley. Buenos Aires, 2 agosto 2006).

---

## PODER JUDICIAL

### Organización

**1. Resolución nº 1.226, 11 agosto 2006 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).** Aprueba la puesta en funcionamiento de la Oficina Multipuertas, que dependerá de la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, a fin de brindar a la población el acceso a métodos alternativos de resolución de conflictos en cooperación con el Poder Judicial de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2006).

---

## PODER LEGISLATIVO

### Comisiones

**1. "La reglamentación de la Comisión Bicameral Permanente".** Por Gregorio Badeni. (La Ley. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**(\*) Ver también:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional. 3.

DERECHO. Ordenamiento Jurídico. 1.

PODER LEGISLATIVO. Facultades. 1.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 2.

---

## PODER LEGISLATIVO

### Facultades

**1. Ley nº 26.122.** Régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia, de delegación legislativa y de promulgación parcial de leyes. Regula el trámite y los alcances de la intervención del Congreso respecto de los decretos que dicta el Poder Ejecutivo: de necesidad y urgencia, por delegación legislativa y de promulgación parcial de leyes.

Dicta disposiciones relativas al funcionamiento, integración y competencia que en la materia tiene la Comisión Bicameral Permanente prevista en los artículos 99 inciso 3 y 100 incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional.

Limita la competencia otorgada a la Comisión Bicameral de Seguimiento por las leyes de emergencia pública.

Sancionada 20 julio 2006. Promulgada por Decreto Nº 950, 27 julio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006).

**Citas legales:** Leyes Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002) y 25.790 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

**2. "La delegación legislativa, los decretos de necesidad y urgencia y la promulgación parcial. Control político real o aparente".** Por Susana Cayuso.

(La Ley. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**3. "Una ley contradictoria omisiva y claudicante".** Por Mario A. Midón.

(La Ley. Buenos Aires, 29 agosto 2006).

**Referencias:** Ley Nº 26.122.

**(\*) Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Decretos de Necesidad y Urgencia.

PODER EJECUTIVO. Facultades Extraordinarias.

POLÍTICA. Democracia. 4.



---

## PODER LEGISLATIVO

### Legislador

**1. CNFed Crim. y Correc., Sala I, 7/3/06- Bergés, Mariano** (Funcionarios públicos. Incumplimiento de los deberes. Art. 248 del Código Penal. Juez de Instrucción. Intervención de la línea telefónica de un legislador sin requerir autorización al Congreso Nacional. Ley 25.320. Embargo. Determinación del monto. Procedimiento penal).

(La Ley. Buenos Aires, 5 julio 2006).

**Referencias:** Ley N° 25.320 (NL, Septiembre- Octubre 2000).

---

## POLÍTICA

### Democracia

**1. "Exigencias de la República".** Por Augusto M. Morello.

(La Ley. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**2. "Funciones del gobierno. Atribuciones de sus órganos".** Por Félix Vicente Lonigro.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 27 julio 2006).

**3. "La Suprema Corte de los Estados Unidos y los límites de los poderes del Presidente".** Por Augusto M. Morello.

(La Ley. Buenos Aires, 10 agosto 2006).

**4. "¿Para qué sirve el Parlamento?".** Por Ricardo A. Guibourg.

(La Ley. Buenos Aires, 14 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

PODER LEGISLATIVO. Facultades. 1.

---

## POLÍTICA

### Elecciones

**1. CNElectoral, 18/4/06- Cospito, Carina L y otra** (Elecciones. Honorable Junta Nacional Electoral. Distrito Electoral provincial. Comicios complementarios. Posibles resultados con incidencia en la asignación de una banca). Con nota de José Manuel Benvenuti: "Competencia de la justicia federal". (La Ley Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

**2. "Breve apéndice sobre la anticipación del cronograma electoral para el año 2007".** Por Roberto J. Boico.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 4 julio 2006).

**Referencias:** Decreto N° 1.399/02 (NL, Julio- Agosto 2002), Decretos N° 2.200/02 y 2.356/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Leyes N° 25.684 y 25.716 (NL, Enero- Febrero 2003), 25.983 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

---

## POLÍTICA

### Ética Pública

**1. CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala IV, 27/12/05- L.H.T. c. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos** (Funcionarios públicos. Asesor del Ministerio de Economía. Abogado. Contrato de locación de obra. Actividad relacionada con el manejo de la cosa pública. Obligación de presentar la declaración jurada patrimonial. Ley de Ética Pública). Con nota de Juan Capello: "Ética pública: declaraciones juradas y funcionarios renuentes".

(La Ley Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 11 julio 2006).

(\*) **Ver también:**

PODER LEGISLATIVO. Legislador.

---

## **POLÍTICA**

### **Terrorismo**

1. **"Prevención y combate del terrorismo internacional"**. Por Roberto Durrieu (h). (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2006).

---

## **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

### **Catástrofe**

1. **Ley nº 26.128**. Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Perú sobre Cooperación en Materia de Desastres, suscripto en Buenos Aires el 11 de junio de 2004.

Sancionada 2 agosto 2006. Promulgada de hecho, 23 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

---

## **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

### **Contaminación**

1. **C. Civ. y Com. de Córdoba, 7ª, 14/12/05- Chañar Bonito SA c. Municipalidad de Mendiolaza** (Contaminación ambiental. Prohibición de fumigar. Amparo. Razonabilidad de la Disposición). Con nota de Jorge David Kalnay: "Un fallo sin suficientes fundamentos científicos". (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 255).

2. **CS, 20/6/06- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado Nacional y otros** (Daños derivados de la contaminación del río Matanza- Riachuelo. Competencia originaria de la Corte Suprema. Plan de ordenamiento ambiental). Con notas de Carlos Enrique Camps: "Derecho procesal ambiental: Nuevas pautas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" y José Esaín y Gabriela García Minella: "Proceso y ambiente: '...mucho más que... corte a la contaminación...'".

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 185).

**Referencias:** Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

3. **"El caso de las papeleras en el Río Uruguay (II). Daños ecológicos desde una visión de perspectiva imparcial y jurídica. Consecario. Ante claudicante, fraudulento vínculo- Acuerdo. Contra legem, contra naturam (ex in iuria ius non oritur)"**. Por Camilo Rodríguez Berrutti. (El Derecho. Buenos Aires, 24 julio 2006).

4. **"El caso 'Mendoza': Hacia la construcción pretoriana de una teoría de los derechos colectivos" (Nota a fallo)**. Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 agosto 2006).

5. **"La Corte Suprema de Justicia de la Nación y la sustentabilidad de la Cuenca Matanza-Riachuelo" (Nota a fallo)**. Por Daniel Alberto Sabsay.

(La Ley. Buenos Aires, 11 julio 2006).

6. **"La defensa de los bienes públicos ambientales por Corte Suprema de Justicia de la Nación" (Nota a fallo)**. Por Carlos Aníbal Rodríguez.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 5 julio 2006).

(\*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Ambiental. 2.

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Energía

**1. Resolución nº 517, 22 junio 2006 (Ente Nacional Regulador de la Electricidad).** Aprueba la Política de Seguridad de la Información, de aplicación para los generadores, transportistas, distribuidores de energía eléctrica, agentes del Mercado Eléctrico Mayorista y personas físicas o jurídicas que presten servicios al Organismo o participen en los procesos de contratación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2006).

**2. Resolución nº 942, 12 julio 2006 (Secretaría de Energía).** Modifica su similar Nº 1.063/05 – cargos adicionales y bonificaciones a usuarios por aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica- en relación con el destino de los fondos recaudados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2006).

**Citas legales:** Resoluciones SE Nº 745/05 (NL, Mayo- Junio 2005) y 1.063/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

**3. Ley nº 26.123.** Régimen para el desarrollo de la tecnología, producción, uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía.

Promueve las actividades descriptas y las declara de interés nacional.

Señala los objetivos del régimen y los sujetos que podrán acogerse al mismo. Precisa las funciones y atribuciones de la autoridad de aplicación, la que será determinada por el Poder Ejecutivo.

Crea el Fondo Nacional de Fomento del Hidrógeno y fija su integración. Contempla beneficios promocionales, cuyo cupo fiscal total será distribuido por el Poder Ejecutivo y se fijará anualmente en la Ley de Presupuesto.

Dispone que el régimen tendrá una vigencia de quince años. Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al mismo.

El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente dentro de los noventa días contados a partir de su promulgación.

Sancionada 2 agosto 2006. Promulgada de hecho, 24 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**4. "Prognosis del Régimen de Biocombustibles".** Por Guillermo Hughes Jenkins.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 18. Buenos Aires, 26 julio 2006).

**Referencias:** Ley Nº 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006).

(\*) **Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear. 2.

COMERCIO. Política Arancelaria. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 10, 16.

INDUSTRIA. Industria Petroquímica.

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Fauna y Flora

**1. Ley nº 26.107.** Aprueba el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, suscripto en Canberra –Australia- el 19 de junio de 2001.

Sancionada 7 junio 2006. Promulgada de hecho, 30 junio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2006).

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Impacto Ambiental

(\*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Ambiental. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 11.

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Parques y Reservas

**1. Ley nº 26.129.** Acepta la cesión de jurisdicción efectuada por la provincia de Salta al Estado nacional sobre el área conformada por la finca rural "San José de Huayco Grande y Pedregal", ubicado en el paraje Los Toldos.

Crea en el área descripta una Reserva Nacional denominada "El Nogalar de Los Toldos" afectada al régimen de la Ley de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, integrándola al Sistema Nacional de Áreas protegidas.

Sancionada 2 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.083, 22 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

---

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### Problemas Ambientales Globales

**1. Ley nº 26.106.** Aprueba la Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono, adoptada en Beijing –República Popular China- el 3 de diciembre de 1999-.

Sancionada 7 junio 2006. Promulgada de hecho, 30 junio 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2006).

**2. "Calentamiento global: Responsabilidades y acciones. Ante la tragedia, el derecho".** Por Alejandro Drukaroff Aguiar.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio- septiembre 2006, p. 39).

---

## RELACIONES INTERNACIONALES

### Reconocimiento de Estados

**1. Decreto nº 909, 18 julio 2006.** Reconoce a la República de Montenegro como Nación libre e independiente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2006).

---

## RELACIONES INTERNACIONALES

### Reuniones Internacionales

**(\*) Ver:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional. 1.

---

## RELACIONES INTERNACIONALES

### Seguridad Internacional

**1. Ley nº 26.133.** Autoriza la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad y personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional y social para que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Sancionada 9 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.034, 11 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2006).

**Citas legales:** Leyes Nº 25.880 (NL, Marzo- Abril 2004) y 25.906 (NL, Mayo- Junio 2004).

---

## RELACIONES INTERNACIONALES

### Tratados, Acuerdos y Convenios

**(\*) Ver:**

DEMOGRAFÍA. Migración. 2.

DERECHO. Derecho del Mar.

DERECHO. Derechos Humanos. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 1.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Catástrofe.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Fauna y Flora.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Problemas Ambientales Globales. 1.

---

## RELACIONES INTERNACIONALES

### Tribunales Internacionales

1. **"Los tribunales supranacionales"**. Por Juan Carlos Hitters.  
(La Ley. Buenos Aires, 16 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Derecho del Mar. 2.

---

## SALUD

### Alimentos y Nutrición

1. **Disposición nº 3.817, 4 julio 2006 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica)**. Actualiza la categorización de productos y de países de acuerdo con el riesgo geográfico, en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.

A tal efecto, modifica su similar Nº 5.013/02 y deroga las Nº 3.559/03, 859/04 y 6.333/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2006).

**Citas legales:** *Disposiciones ANMAT Nº 5.013/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), 3.559/03 (NL, Julio- Agosto 2003), 859/04 (NL, Enero- Febrero 2004) y 6.333/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

2. **Resolución Conjunta nº 22 y 409, 28 julio 2006 (Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos)**. Modifica el Código Alimentario Argentino a fin de incluir los frutos calafate y maqui a la lista de frutas que se venden en estado fresco.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2006).

3. **Resolución nº 448, 14 agosto 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos)**. Crea en su ámbito el Foro Federal de Hierbas Aromáticas y Especies.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2006).

---

## SALUD

### Medicina

1. **Resolución nº 1.078, 24 julio 2006 (Ministerio de Salud)**. Crea la Matrícula de Licenciado en Producción de Bioimágenes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2006).

2. **Resolución nº 1.105, 27 julio 2006 (Ministerio de Salud)**. Crea la Comisión Nacional Asesora del Ejercicio de las Profesiones de Grado Universitario en Salud. Aprueba el listado de

especialidades médicas y odontológicas elaboradas por las Comisiones Asesoras de Especialidades Médicas y Odontológicas.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 agosto 2006).

**(\*) Ver también:**

SALUD. Salud Pública. 5, 6, 7.

---

## **SALUD**

### **Productos Medicinales**

**1. Disposición nº 4.525, 1º agosto 2006 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Establece que los laboratorios titulares de certificados de especialidades medicinales que contengan como principios activos inhibidores Tipo 5 de la fosfodiesterasa deberán agregar una advertencia de uso en el prospecto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2006).

**2. Disposición nº 4.562, 3 agosto 2006 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Establece que los laboratorios titulares de certificados de especialidades medicinales que contengan como principio activo raloxifeno deberán agregar una advertencia de uso en el prospecto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 agosto 2006).

---

## **SALUD**

### **Salud Pública**

**1. Resolución nº 1.122, 4 agosto 2006 (Ministerio de Salud).** Aprueba la campaña nacional para la eliminación de la Rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita, a ejecutarse durante septiembre y octubre del corriente. Dispone que los servicios de salud públicos y privados deben garantizar la vacunación a todas las mujeres entre quince y treinta y nueve años.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 2006).

**2. Resolución nº 446, 10 agosto 2006 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Aprueba la suscripción del Programa de Asistencia Técnica celebrado entre el Organismo y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, la que brindará asistencia para la evaluación económica de los costos del Programa Médico Obligatorio y de los programas médico-asistenciales, así como un sistema que permita su actualización permanente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 agosto 2006).

**3. Resolución nº 1.250, 22 agosto 2006 (Ministerio de Salud).** Crea el Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.

Invita a las Provincias y al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires a adherir al mismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006).

**4. Resolución nº 1.262, 24 agosto 2006 (Ministerio de Salud).** Aprueba las Grillas de Habilitación Categorizante para Establecimientos de Salud con Internación y las incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Crea la Comisión de Seguimiento de Habilitación Categorizante para Establecimientos de Salud. Fija sus objetivos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2006).

**5. Ley nº 26.130.** Establece que toda persona mayor de edad tiene derecho a acceder a la realización de las prácticas denominadas "ligadura de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía" en los servicios del sistema de salud.

Fija los requisitos para su cumplimiento y excepciones. Exige el consentimiento informado del paciente. Determina el alcance de la cobertura.

Dispone que el médico o personal auxiliar tiene derecho a ejercer su objeción de conciencia sin consecuencia laboral.

Modifica las Leyes Nº 17.132 –Ejercicio de la medicina- en cuanto a las prohibiciones en el ejercicio profesional y 25.673 –Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable- en cuanto a métodos y elementos anticonceptivos.

Sancionada 9 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.110, 28 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2006).

**Citas legales:** Ley Nº 25.673 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

**6. CS, 6/6/06- Y., G. C. c. Nuevo Hospital El Milagro y Provincia de Salta** (Amparo. Autorización para ligadura de trompas. Procedencia. Constitución Nacional. Derecho a la salud. A la libre determinación. Recurso extraordinario. Sentencia definitiva. Arbitrariedad). Con nota de Eduardo A. Sambrizzi: "Grave amenaza contra la propagación de la vida".

(El Derecho. Buenos Aires, 6 julio 2006).

**7. "El amparo para requerir una ligadura de trompas" (Nota a fallo).** Por Walter D. Pelle.

(La Ley. Buenos Aires, 19 julio 2006).

**(\*) Ver también:**

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 2.

---

## **SALUD**

### **Seguro de Salud**

**1. Resolución nº 9.494, 5 julio 2006 (Administración de Programas Especiales).** Aprueba el Programa de Control de la Enfermedad de Chagas, para la población de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2006).

**2. Resolución nº 394, 19 julio 2006 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Dicta normas tendientes a la implementación del Convenio suscripto con el Reino de España para la atención sanitaria a los emigrantes españoles residentes en la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2006).

**3. Resolución nº 395, 20 julio 2006 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Dispone la creación en su ámbito de una Comisión Consultiva de carácter no vinculante en cuestiones atinentes al Sistema Nacional de Seguro de Salud. Establece su composición y funciones. Aprueba su reglamento de funcionamiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2006).

**4. Resolución nº 12.184, 10 agosto 2006 (Administración de Programas Especiales).** Modifica su similar Nº 7.800/03 en relación con los procedimientos a los que deberán ajustarse los Agentes del Seguro de Salud para la rendición de cuentas de los subsidios recibidos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2006).

**Citas legales:** Resolución APE Nº 7.800/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

**5. Resolución nº 12.185, 10 agosto 2006 (Administración de Programas Especiales).** Modifica su similar Nº 2.048/03 –Programa de Cobertura de Factores de Coagulación para Pacientes bajo Tratamiento Profiláctico de la Hemofilia-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2006).

**Citas legales:** Resolución APE Nº 2.048/03 (NL, Mayo- Junio 2003).

**6. Resolución nº 12.186, 10 agosto 2006 (Administración de Programas Especiales).** Modifica su similar Nº 500/04 respecto a la presentación de solicitudes de apoyo financiero para trasplantes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2006).

**Citas legales:** Resolución APE Nº 500/04 (NL, Enero- Febrero 2004).

**(\*) Ver también:**

SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales. 1.

---

## SEGURIDAD SOCIAL

### Obras Sociales

- 1. Resolución nº 479, 17 agosto 2006 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Establece requisitos a cumplimentar por las obras sociales que cuenten con planes superadores al Plan Médico Obligatorio y que pretendan aumentar el monto de las cuotas que abonan sus beneficiarios o introducir modificaciones a los planes respectivos.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006).
- 2. "Nuevos y viejos puntos de vista con respecto al derecho de libre elección de obras sociales".** Por Julio A. Aren.  
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, agosto 2006. Nº 16).

---

## SEGURIDAD SOCIAL

### Previsión Social

- 1. Resolución nº 58, 13 junio 2006 (Secretaría de Seguridad Social).** Modifica su similar Nº 33/05 –definición de servicios docentes para la aplicación del régimen previsional especial para los mismos-, a fin de ampliar los beneficiarios alcanzados.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 agosto 2006).  
**Citas legales:** Resolución SSS Nº 33/05 (NL, Mayo- Junio 2005).
- 2. Decreto nº 825, 29 junio 2006.** Aprueba el Modelo de Convenio de Préstamo para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Administración Nacional de la Seguridad Social, a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2006).
- 3. Resolución Conjunta General nº 2.091 y 579, 6 julio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos y Administración Nacional de la Seguridad Social).** Establece los requisitos que deben observar los trabajadores que pretenden adherir al régimen de regularización de deudas para la obtención del beneficio previsional.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2006).  
**Citas legales:** Ley Nº 25.994 (NL, Enero- Febrero 2005), Resolución General AFIP Nº 2.017 (NL, Marzo- Abril 2006).
- 4. Resolución nº 583, 6 julio 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social).** Implementa los procedimientos para efectivizar el pago del Subsidio de Contención Familiar establecido por el Decreto Nº 599.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2006).  
**Citas legales:** Decreto Nº 599/06 (NL, Mayo- Junio 2006).
- 5. Resolución Conjunta General nº 2.097 y 716, 20 julio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).** Establece que las modificaciones al Registro de Altas y Bajas en Materia de la Seguridad Social estarán operativas a partir del 31 de julio de 2006.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2006).
- 6. Decreto nº 940, 26 julio 2006.** Prorroga la suspensión dispuesta por su similar Nº 390/03 respecto al restablecimiento de los 2 (dos) puntos porcentuales correspondientes al aporte personal de los trabajadores en relación de dependencia.  
Faculta al Poder Ejecutivo nacional a levantar la mencionada suspensión.  
Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2006).  
**Citas legales:** Decretos Nº 1.387/01 y 1.676/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 2.203/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 390/03 (NL, Julio- Agosto 2003), 809/04 (NL, Mayo- Junio 2004) y 788/05 (NL, Julio- Agosto 2005).



**7. Resolución General nº 2.104, 27 julio 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Efectúa adecuaciones en su similar Nº 1.891 "Mi Registro", por la cual se adaptaron los procedimientos de registración laboral y de la seguridad social al Programa de Simplificación y Unificación Registral.

Implementa herramientas informáticas tendientes a facilitar la incorporación, modificación o confirmación de los datos previstos por la mencionada norma.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006. Fe de erratas, 4 agosto 2006).

**Citas legales:** Resoluciones Generales AFIP Nº 1.891 (NL, Mayo- Junio 2005) y 2.016 (NL, Marzo- Abril 2006).

**8. Resolución nº 625, 28 julio 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social).** Aprueba el procedimiento Jubilación Automática para Trabajadores Autónomos, para la gestión y otorgamiento de la Prestación Básica Universal, Prestación Compensatoria y Prestación Adicional por Permanencia, con la sola consideración de los servicios desempeñados en forma autónoma.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2006).

**Citas legales:** Leyes Nº 25.865 (NL, Enero- Febrero 2004) y 25.984 (NL, Enero- Febrero 2005).

**9. CS, 8/8/06- Badaro, Adolfo Valentín c. ANSeS** (Seguridad Social. Jubilaciones y pensiones. Movilidad. Haberes superiores a \$1.000. Emergencia económica y social. Obligación del Congreso de fijar las pautas de movilidad. Recurso extraordinario. Procedencia).

(El Derecho. Buenos Aires, 24 agosto 2006).

**Referencias:** Leyes Nº 25.237 (NL, Enero- Febrero 2000), 25.401 (NL, Enero- Febrero 2001) y 25.565 (NL, Marzo- Abril 2002), Decreto Nº 1.275/02 (NL, Julio- Agosto 2002), Ley Nº 25.725 (NL, Enero- Febrero 2003), Decreto Nº 391/03 (NL, Julio- Agosto 2003), Ley Nº 25.827 y Decreto Nº 1.194/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Decretos Nº 683/04 (NL, Mayo- Junio 2004) y 1.199/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), Ley Nº 25.967 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), Decretos Nº 748/05 (NL, Julio- Agosto 2005) y 1.273/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

**10. "La movilidad de los haberes jubilatorios bajo el régimen de la ley 24241. El fallo de la C.Fed. Seguridad Social en el caso 'Zagari'" (Nota a fallo).** Por Rodolfo Peón.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, julio 2006. Nº 13).

(\*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Doméstico.

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Desocupación Laboral

**1. Resolución nº 696, 14 julio 2006 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).** Incluye las actividades de Entrenamiento para el Trabajo en el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, en el Seguro de Capacitación y Empleo y en cualquier otro de los programas de empleo administrados por el Organismo.

Establece los requisitos para ser beneficiario, sus derechos y las condiciones de la actividad que desarrollarán los mismos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2006).

**2. Resolución nº 731, 25 julio 2006 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).** Indica los requisitos y condiciones para acceder a la extensión del seguro por desempleo. En tal sentido, modifica su similar Nº 857/02 y deroga la Nº 858/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2006).

**Citas legales:** Resoluciones MTEySS Nº 857/02, 858/02 y 859/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Decreto Nº 267/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

**3. "La anatomía del desempleo".** Por Luis M. Velasco.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, agosto 2006. Nº 16).

(\*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 20.

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Fomento del Empleo

(\*) **Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral. 1.

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Relaciones Colectivas de Trabajo

**1. Resolución nº 577, 6 julio 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social).** Crea en el ámbito de la Comisión Paritaria Permanente la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato, integrada por representantes sindicales y del Organismo, de instancia previa en el tratamiento de los conflictos que puedan derivar en la adopción de medidas de acción sindical y el control del cumplimiento de las condiciones de igualdad de oportunidades.

Define, a los fines de la presente, los conceptos de "discriminación contra la mujer" y "violencia laboral".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2006).

**2. "El rol de los actores sociales en la negociación colectiva en los últimos años; estructura y contenidos de los convenios de trabajo más recientes".** Por Azucena Beatriz Ragusa.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, julio 2006).

**Referencias:** Ley Nº 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004).

**3. "Servicios Esenciales, Servicios Mínimos y Autorregulación: Sobre garantías al derecho de huelga y límites al poder del Estado".** Por Héctor Omar García.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, agosto 2006).

**Referencias:** Ley Nº 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004), Decreto Nº 272/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

(\*) **Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2.

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Relaciones Individuales de Trabajo

(\*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Laboral.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Privatizaciones y Concesiones.

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Remuneración

(\*) **Ver:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 2.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 3.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2, 3, 4, 5, 6.

PODER JUDICIAL. Magistrado. 2, 3, 4.

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Riesgos del Trabajo

1. **"La opción excluyente de la reparación civil. Proyecto oficial de reforma a la Ley de Riesgos del Trabajo"**. Por Horacio Schick.  
(La Ley. Buenos Aires, 14 agosto 2006).

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Trabajador Doméstico

1. **"Régimen de seguridad social para empleados del servicio doméstico"**. Por María Laura Elmelaj.  
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, julio 2006).  
**Referencias:** Ley Nº 25.239 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Resolución General AFIP Nº 841 (NL, Mayo- Junio 2000), Ley Nº 26.063 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).
2. **"Servicio doméstico: unificación normativa, con algunos cambios"**. Por Ricardo H. Ferraro.  
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 20 julio 2006).  
**Referencias:** Ley Nº 25.239 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Decretos Nº 485/00 y Resolución General AFIP Nº 841 (NL, Mayo- Junio 2000), Ley Nº 26.063 y Resolución General AFIP Nº 1.978 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), Resolución General AFIP Nº 2.055 (NL, Mayo- Junio 2006).

---

## TRANSPORTE

### Aeropuerto

1. **Disposición nº 140, 11 agosto 2006 (Policía de Seguridad Aeroportuaria)**. Suspende preventivamente el ingreso de material explosivo al aeropuerto internacional Ministro Pistarini, hasta tanto sean garantizadas las condiciones de seguridad para su correcto almacenamiento.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 agosto 2006).  
**Citas legales:** Ley Nº 26.102 (NL, Mayo- Junio 2006).

---

## TRANSPORTE

### Ferrocarriles

1. **Resolución nº 427, 14 junio 2006 (Secretaría de Transporte)**. Incorpora la obra soterramiento del corredor ferroviario en el tramo Tolosa- La Plata de la Línea General Roca al Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisiciones de Bienes para la Rehabilitación de Servicios Interurbanos Ferroviarios de Pasajeros de Largo Recorrido.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2006).  
**Citas legales:** Decreto Nº 1.683/05 (NL, Enero- Febrero 2006).
2. **Decreto nº 861, 12 julio 2006**. Ratifica en todos sus términos lo actuado por la Secretaría de Transporte en relación con el Contrato de Concesión del servicio de transporte urbano de pasajeros Grupo de Servicios 5- Línea San Martín –Decreto Nº 798/04-, como consecuencia de su rescisión. Instruye a la citada Secretaría a adoptar las medidas necesarias para atender las prestaciones del servicio.  
Ordena su comunicación a las respectivas comisiones del Honorable Congreso de la Nación.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2006).  
**Citas legales:** Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), Decreto Nº 798/04 (NL, Mayo- Junio 2004).

---

## TRANSPORTE

### Navegación Aérea

---

**1. Decreto nº 1.012, 7 agosto 2006.** Declara la continuidad del Estado de Emergencia del Transporte Aerocomercial que se desarrolla en todo el territorio de la Nación Argentina por operadores nacionales sujetos a la competencia de la Autoridad Nacional. Establece el Régimen de Compensación de Combustible Aeronáutico aplicable a los servicios regulares de transporte interno de pasajeros. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2006).  
**Citas legales:** Decreto Nº 1.654/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002).

---

## TRANSPORTE

### Navegación Marítima y Fluvial

**1. Decreto nº 1.022, 8 agosto 2006.** Modifica su similar Nº 1.010/04 respecto a la fecha de caducidad del régimen aplicable a los buques y artefactos navales de bandera extranjera locados a casco desnudo. Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2006).  
**Citas legales:** Decreto Nº 1.010/04 (NL, Julio- Agosto 2004).

(\*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho del Mar. 1, 3.

---

## TRANSPORTE

### Puerto

(\*) **Ver:**

DERECHO. Derecho del Mar. 1.

---

## TRANSPORTE

### Registro de Automotores

**1. Disposición nº 527, 4 agosto 2004 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios).** Regula la inscripción en el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas y su correspondiente renovación anual. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2006).  
**Citas legales:** Ley Nº 25.761 (NL, Julio- Agosto 2003).

**2. Disposición nº 102, 23 febrero 2006 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios).** Modifica su similar Nº 527/04 en relación con la identificación de las piezas y de las personas interesadas en desempeñar actividades referidas al desarmado de automotores y venta de autopartes. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2006).

**3. Resolución nº 1.089, 14 julio 2006 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).** Da inicio al proceso de normalización de los Registros Seccionales de la Propiedad Automotor con competencia exclusiva sobre maquinaria agrícola vial o industrial y de créditos prendarios. Crea los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con Competencia Exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y de Créditos Prendarios de la Capital Federal Nº 11 y 12. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2006).

**4. Disposición nº 489, 14 agosto 2006 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios).** Aprueba el modelo de elemento de seguridad que se utilizará para la individualización de las piezas recuperables de los automotores dados de baja, como también para la identificación de las existentes en los desarmaderos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2006).  
**Citas legales:** Ley Nº 25.761 (NL, Julio- Agosto 2003).

---

## **TRANSPORTE**

### **Transporte de Carga**

**1. Resolución nº 553, 17 julio 2006 (Secretaría de Transporte).** Aprueba las normas técnicas para la fabricación, instalación y certificación de tanques auxiliares/ suplementarios de combustibles líquidos para la propulsión de automotores de carga.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2006).

---

## **URBANISMO Y VIVIENDA**

### **Vivienda**

**(\*) Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 19.